



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

SECCIÓN III – DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS



1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8239386439440324

Generado el 05 de abril de 2021 a las 10:03:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, pudiendo indistintamente utilizar el nombre DELIMA MARSH S.A., o MARSH

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de carácter comercial de nacionalidad Colombiana, organizada bajo la forma de anónima. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1193 del 07 de abril de 1954 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). Bajo la denominación "ERNESTO DE LIMA JUNIOR Y COMPAÑIA LTDA".

Escritura Pública No 8784 del 28 de diciembre de 1963 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). La sociedad cambio su nombre de ERNESTO DE LIMA JUNIOR Y COMPAÑIA LIMITADA por el de "ERNESTO DE LIMA & CIA. LTDA."

Escritura Pública No 3 del 03 de enero de 1967 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). La sociedad cambio su nombre de "ERNESTO DE LIMA & CIA. LTDA.", por el de "DE LIMA Y CIA. LIMITADA".

Escritura Pública No 9004 del 31 de diciembre de 1971 de la Notaría 2 de CALI (VALLE). La sociedad se transformo de Sociedad Limitada en Sociedad Colectiva bajo el nombre de DE LIMA & COMPAÑIA.

Escritura Pública No 9306 del 31 de diciembre de 1974 de la Notaría 2 de CALI (VALLE). La sociedad se transformo de Sociedad Colectiva en Sociedad Limitada bajo el nombre de DE LIMA & COMPAÑIA LIMITADA.

Escritura Pública No 7473 del 21 de noviembre de 1991 de la Notaría 2 de CALI (VALLE). La sociedad cambio su nombre de DE LIMA & COMPAÑIA LIMITADA, por la de DELIMA Y CIA. CALI LTDA.

Escritura Pública No 3904 del 22 de octubre de 1998 de la Notaría 2 de CALI (VALLE). La sociedad cambio su nombre de DELIMA Y CIA CALI LTDA., por el de DELIMA & CIA. LTDA.

Escritura Pública No 4348 del 28 de diciembre de 1999 de la Notaría 13 de CALI (VALLE). Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de J & H MARSH & MCLENNAN (COLOMBIA) LTDA CORREDORES DE SEGUROS, por parte de DELIMA & CIA. LTDA. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública No 11 del 06 de enero de 2000 de la Notaría 13 de CALI (VALLE). La sociedad cambio su nombre de DELIMA & CIA LTDA por el de DELIMA MARSH LTDA.

Escritura Pública No 0291 del 02 de febrero de 2000 de la Notaría 13 de CALI (VALLE). Se protocoliza el cambio de su naturaleza jurídica en Sociedad Comercial Anónima, denominándose "DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS", pudiendo utilizar indistintamente DELIMA MARSH S.A.

Escritura Pública No 291 del 02 de febrero de 2000 de la Notaría 13 de CALI (VALLE).

Resolución S.F.C. No 2246 del 19 de diciembre de 2014 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción entre Delima Marsh S.A. los corredores de Seguros y Mercer Agencia de Seguros Ltda entidad no vigilada.

Escritura Pública No 6381 del 25 de noviembre de 2016 de la Notaría 73 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La sociedad cambio su denominación de DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, pudiendo utilizar indistintamente DELIMA MARSH S.A. por DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, pudiendo indistintamente utilizar el nombre DELIMA MARSH S.A., o MARSH

Resolución S.F.C. No 1400 del 18 de octubre de 2019 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8239386439440324

Generado el 05 de abril de 2021 a las 10:03:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

la fusión por absorción entre Delima Marsh S.A. los Corredores de Seguros y Jardine Lloyd Thompson, Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. esta última disuelta sin liquidarse, protocolizada mediante escritura pública No. 5796 del 6 de noviembre de 2019 Notaria 73 de Bogotá D.C.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Certificado S.B. 28 del 10 de enero de 1973

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente y por los Directores y/o funcionarios de la sociedad, que designe la Junta Directiva como suplentes del Presidente. La representación legal de las sucursales será ejercida por un Gerente de Sucursales y sus respectivos suplentes designados por la Junta Directiva. **DESIGNACIÓN Y LIBRE REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, DE SUS SUPLENTE, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE LOS GERENTES DE SUCURSALES Y DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS.** 1. El Presidente de la Compañía, y sus suplentes, serán nombrados por la Junta Directiva, pudiendo ser removidos por ella en cualquier tiempo. 2. Los Gerentes de las sucursales y sus respectivos suplentes, y los administradores de las agencias, serán designados por el Presidente de la Compañía, pudiendo ser removidos por éste en cualquier tiempo. 3. Los Representantes Legales para asuntos Judiciales, serán, nombrados por la Junta Directiva, pudiendo ser removidos por ella en cualquier tiempo. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Corresponde al Presidente de la Compañía: 1. Convocar las reuniones de la Asamblea de Accionistas. 2. Actuar como consultor permanente de la Compañía. 3. Nombrar y remover a los Vicepresidentes, Gerentes o Administradores de las sucursales o agencias existentes o de las cuales la Junta Directiva, establezca su apertura. 4. Escoger aquellos asesores que considere necesarios para que desempeñen funciones permanentes en la sociedad y fijarles su remuneración, pasarlo al presidente. 5. Dirigir y apoyar en la definición de negocios importantes, en la concreción y financiación de proyectos y en las gestiones de financiación de la Compañía. 6. Representar a la Compañía en las Asambleas de Accionistas de aquellas sociedades en las que sea socia o accionista. 7. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente. 8. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. 9. Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y a las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. 10. Constituir mandatarios que representen a la sociedad en asuntos judiciales y extrajudicialmente. 11. Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente, o a esta última cuando lo solicite un número plural de accionistas, que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 12. Responder ante la Junta Directiva o ante la Asamblea de Accionistas por las instrucciones que imparta y por las decisiones que adopte durante su mandato. 13. Intervenir en las diversas operaciones de la Compañía para asegurar la mejor utilización de los recursos económicos. 14. Vigilar los ingresos de la Compañía por los diferentes conceptos que se causen y orientar el manejo de los fondos y valores de la Compañía de conformidad con órdenes de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. 15. Presentar a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de la Sociedad, acompañados de sus respectivos anexos. 16. Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que ésta les solicite. 17. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. 18. Decidir sobre los asuntos comerciales de la Compañía que no requieran la aprobación de la Junta Directiva. 19. Coordinar y controlar la gestión comercial de la Compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 20. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los estados financieros e informes periódicos y demás estados financieros y someterlos a la consideración de la Junta Directiva. 21. Presentar a consideración de la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha de la Compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera y los demás informes que ésta les solicite. 22. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo exijan la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. en el caso del informe de fin de ejercicio, deberán presentar los estados financieros de propósito general consolidados y dictaminados, el proyecto de distribución de utilidades repartibles y un informe de gestión que deberá contener, además de la información establecida legalmente para sociedades Corredoras



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8239386439440324

Generado el 05 de abril de 2021 a las 10:03:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

de seguros, una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad e información sobre: 1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; 2. La evolución previsible de la sociedad y, 3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995. 23. Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a la realización del objeto social, dentro de las limitaciones consignadas en estos estatutos. 24. Transigir, desistir, sustituir, comprometer y recibir los negocios sociales, dentro del límite de los estatutos. 25. Nombrar los empleados, y asesores que consideren necesarios para la buena administración de la sociedad y fijarles sus funciones y remuneración. 26. cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 27. Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva que requieran elevarse a Escritura Pública. 28. Comunicar a todos los accionistas o miembros de la Junta Directiva, el sentido de la decisión tomada en Asambleas o Juntas no presenciales, mediante comunicación escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos en los que exprese el sentido de los votos. 29. En general, cumplir las demás funciones que les señalen estos estatutos, la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y aquellas que le son propias de acuerdo con las leyes, como órgano ejecutivo de la sociedad y las inherentes a la representación legal de la sociedad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Lo suplentes del Presidente lo reemplazarán en sus ausencias temporales o absolutas y tendrán, además de las facultades que expresamente les señale la Junta Directiva, las indicadas en el presente artículo. **PARAGRAFO SEGUNDO: REPRESENTACION LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES:** Funciones del representante legal para asuntos judiciales: El Representante Legal para asuntos judiciales, tendrá las siguientes funciones: a) Ser Representante Legal de la sociedad ante las autoridades de la Rama Judicial del Poder Público o, ante autoridades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en cualquiera de los órdenes en que se divide territorialmente la república de Colombia y a las cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por disposición legal. b) Asesorar al Presidente y/o sus suplentes para la designación de los apoderados especiales que representen a la sociedad ante las autoridades mencionadas para los fines y objeto del literal anterior. c) Todas aquellas que el Presidente le delegue en desarrollo del giro ordinario del negocio. d) Otorgar poderes para promover o instaurar demandas, contestar demandas, llamamientos en garantía, denuncias o pleito, incidentes, recursos para agotar la vía gubernativa, es decir, el Representante Legal para asuntos judiciales está facultado para otorgar todo tipo de poder ante cualquier autoridad competente de cualquiera de las ramas del poder público, así como para conferir poder para la representación extrajudicial ante centros de conciliación o similares. Además tendrá la facultad expresa para representar a la sociedad en las audiencias judiciales de conciliación, ante las jurisdicciones Penal, Civil, Laboral, Administrativa y de Policía, con plenas e ilimitadas facultades. De igual manera ante los conciliadores, en aquellas audiencias que agotan el requisito de procedibilidad extrajudicial. (Escritura Pública 1528 del 7 de abril de 2011 Notaría 73 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Pablo Salazar Santamaria Fecha de inicio del cargo: 04/06/2013	CC - 79456073	Presidente
Javier Espinosa García Del Diestro Fecha de inicio del cargo: 19/09/2013	CC - 80423074	Suplente del Presidente
Carlos Alberto Varela Rebolledo Fecha de inicio del cargo: 19/09/2013	CC - 16716071	Suplente del Presidente
Juan Carlos Llano Rondon Fecha de inicio del cargo: 06/02/2020	CC - 93381070	Suplente del Presidente
Santiago Duque Gonzalez Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014	CC - 70555537	Suplente del Presidente
Daniel Ricardo Bohórquez Suárez Fecha de inicio del cargo: 12/01/2017	CC - 79943203	Suplente del Presidente
Nicolas Martinez Patiño Fecha de inicio del cargo: 21/06/2013	CC - 80197110	Representante Legal para Asuntos Judiciales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8239386439440324

Generado el 05 de abril de 2021 a las 10:03:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7684968804077098

Generado el 09 de abril de 2021 a las 12:05:52

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3644 del 15 de diciembre de 1965 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Bajo la denominación "GILBERTO ECHAVARRIA -SEGUROS LIMITADA"

Escritura Pública No 1481 del 25 de agosto de 1972 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA." O "GILSEGUROS".

Escritura Pública No 2331 del 26 de octubre de 1979 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA.-CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 3583 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el GILSEGUROS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS absorbe al GILSEGUROS LTDA. CALI CORREDORES DE SEGUROS y a GILSEGUROS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 1338 del 17 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 1473 del 28 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS absorbe a SEYCO ESTRADAS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS, ASEGUROS LTDA., CORREDORES DE SEGUROS, SEGURANZA DEL PACIFICO LTDA. Y SEYCO ESTRADAS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 159 del 03 de febrero de 2000 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de su naturaleza jurídica por Sociedad Comercial Anónima, denominándose "SUMA CORREDORES DE SEGUROS S.A."

Escritura Pública No 1180 del 17 de junio de 2002 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS como nombres comerciales.

Escritura Pública No 1180 del 04 de julio de 2017 de la Notaría 41 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS, por WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Certificado S.B. 10 del 25 de octubre de 1972

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente será el representante legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales según las normas legales y estatutarias. Las únicas limitaciones que se aplicará a las funciones del Presidente serán aquellas contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7684968804077098

Generado el 09 de abril de 2021 a las 12:05:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

estatutos y en el Parágrafo del presente artículo. Será elegido y removido libremente por la Junta Directiva para periodos de un año, y tendrá dos vicepresidentes igualmente de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva que también tendrán la representación legal de la compañía en todo momento, siendo aplicable a su gestión las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. La Junta Directiva designará dos suplentes de los vicepresidentes, que les reemplazarán indistintamente en las faltas accidentales, temporales o definitivas de cualquiera de ellos; a tales suplentes se les aplicarán las previsiones sobre, período, remisión y reemplazo previstas para los representantes legales, así como las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. PARAGRAFO: Para la realización de cualquier transacción bancaria no monetaria, así como para la obtención de créditos sin importar su cuantía (i) El presidente requerirá la firma y/o autorización previa y escrita de por lo menos uno (1) de los vicepresidentes de la compañía; y (ii) cualquiera de los Vicepresidentes de la sociedad requerirá y/o autorización previa y escrita del Presidente u otro de los Vicepresidentes, de manera tal que se asegure que este tipo de transacciones sea firma o autorizada por lo menos por dos (2) representantes legales de la compañía.(Escritura Pública 876 del 24 de mayo del 2018 Notaria 41 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Hector Gonzalo Martinez Patiño Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 79524062	Presidente
Richard Viatela Devia Fecha de inicio del cargo: 16/12/2014	CC - 79240622	Vicepresidente
Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 19/12/2019	CC - 71786997	Vicepresidente
Mónica Silvia Camacho Martínez Fecha de inicio del cargo: 14/05/2020	CC - 66811095	Suplente del Vicepresidente
Manuel Enrique Porras Ramírez Fecha de inicio del cargo: 30/06/2016	CC - 91202239	Suplente del Vicepresidente



**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

EL SUSCRITO LIDER SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS -
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que la firma WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., identificada con NIT 890.901.604-4, fue nuestro intermediario y/o corredor de seguros como integrante de la Unión Temporal Corredores 2018 conformada por Willis Towers Watson Corredores de Seguros S.A. – Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros – Proseguros Corredores de Seguros S.A., para la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con una participación del 35% desde el año 2018.

Objeto del contrato: Contratar un Intermediario de Seguros, legalmente constituido en Colombia, para que preste sus servicios Profesionales de asesoría en el manejo del programa de seguros de la entidad, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 estas dos modificadas por la ley 1882 del 2018 y decreto reglamentario 1082 de 2015.

Tipo de Contrato: Intermediación y/o Corretaje de Seguros.

No. del contrato: 4135.010.26.1.093.

Fecha de inicio: 13 de Marzo de 2018

Fecha de terminación: 24 de Abril de 2020

Plazo de Ejecución: 2 años, 1 mes y 12 días

ACTIVIDAD ECONOMICA: Entidad del orden municipal es la primera autoridad Administrativa del Muncipio

Participación: 35% Willis Towers Watson Corredores de Seguros S.A.

35% Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros

30% Proseguros Corredores de Seguros S.A.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante su vinculación recibimos buen servicio profesional respecto a actividades de asesoría y acompañamiento en la estructuración y contratación de nuestro programa de Seguros que detallamos a continuación:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ADJUDICACION
Licitación Pública No. 4135.010.32.1.038	18 de Abril de 2018	03 de mayo de 2018	21 de Mayo de 2018

PÓLIZAS CONTRATADAS Y PAGADAS MEDIANTE ESTE PROCESO

Unión temporal Solidaria -Chubb- SBS - HDI

TIPO DE POLIZA	BIEN O INTERES ASEGURADO	No. DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO/ASEGURABLE	PRIMA PAGADA	IVA	PRIMA IVA INCLUIDO
Drones	Responsabilidad extracontractual sobre los daños que realicen las aeronaves	1501218000	24/05/2018	24/05/2019	\$ 4,350,000,000	\$ 34,250,691	\$ 6,507,631	\$ 40,758,322
Automóviles	Amparo los daños a terceros que realicen los vehículos	994000000118	24/05/2018	24/02/2019	\$ 59,710,495,525	\$ 1,054,463,234	\$ 200,348,014	\$ 1,254,811,248
Todo Riesgo Daños Materiales	Amparo los bienes muebles e inmuebles del asegurado incluye obras civiles terminadas	994000000008	24/05/2018	29/05/2019	\$ 1,771,241,220,119	\$ 2,381,126,555	\$ 452,414,045	\$ 2,833,540,600
Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios labores y operaciones	9940000000054	24/05/2018	29/05/2019	\$ 7,000,000,000	\$ 851,506,849	\$ 161,786,301	\$ 1,013,293,150
Manejo	Infidelidad y perdida de dinero	9940000000329	24/05/2018	29/05/2019	\$ 847,000,000	\$ 354,602,932	\$ 67,374,557	\$ 421,977,489
Equipo y Maquinaria	Amparo los daños que sufra la quinaria del asegurado	9940000000057	24/05/2018	29/05/2019	\$ 12,192,612,419	\$ 83,149,441	\$ 15,798,394	\$ 98,947,835
Transporte De Mercancias	Los bienes muebles que transporte el asegurado	9940000000107	24/05/2018	29/05/2019	\$ 480,000,000	\$ 11,150,685	\$ 2,118,630	\$ 13,269,315



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16

Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Transporte De Valores	Dinero o títulos valores que transporte el asegurado	994000000145	24/05/2018	29/05/2019	\$ 150,000,000	\$ 1,013,699	\$ 192,603	\$ 1,206,302
Responsabilidad Civil Serv. Públicos	Perdida fiscal y gastos de defensa	994000000019	24/05/2018	29/05/2019	\$ 6,500,000,000	\$ 1,218,972,603	\$ 231,604,795	\$ 1,450,577,398
Vida Grupo Servidores Públicos	Vida e ITP de los funcionarios	994000000038	24/05/2018	07/01/2019	\$ 840,431,706,000	\$ 1,601,159,415	\$ 0	\$ 1,601,159,415
Vida Grupo Concejales	Vida e ITP de los concejales	994000000039	24/05/2018	16/03/2019	\$ 6,806,072,472	\$ 12,803,999	\$ 0	\$ 12,803,999
Vida Grupo Ediles	Vida e ITP de los Ediles	994000000040	24/05/2018	16/03/2019	\$ 88,507,632,960	\$ 178,142,598	\$ 0	\$ 178,142,598
Accidentes Personales Concejales	Accidentes que sufran los Concejales	994000000019	24/05/2018	16/03/2019	\$ 12,860,972,238	\$ 6,658,080	\$ 0	\$ 6,658,080
Accidentes Personales Estudiantil	Accidentes que sufran los Estudiantes	994000000006	24/05/2018	16/03/2019	\$ 2,700,000,000,000	\$ 1,450,100,211	\$ 0	\$ 1,450,100,211
Casco Embarcación	Daños que sufra la embarcación	1001052	24/05/2018	12/01/2019	\$ 181,500,000	\$ 5,474,462	\$ 1,040,148	\$ 6,514,610
Infidelidad Y Riesgos Financieros	Infidelidad y perdida de dinero	45251000028	24/05/2018	18/05/2019	\$ 8,000,000,000	\$ 102,318,961	\$ 19,440,603	\$ 121,759,564
Todo Riesgo Construcción	Cualquier daño que suceda en la obra	1000017	24/05/2018	30/05/2019	\$ 77,029,000,000	\$ 156,168,384	\$ 29,671,993	\$ 185,840,377
Vida Grupo Incapacidades temporales	Vida e ITP del grupo asegurado	4001079	24/05/2018	22/08/2019	\$ 41,500,000,000	\$ 267,456,233	\$ 0	\$ 267,456,233
GRAN TOTAL						\$ 9,770,519,032	\$ 1,188,297,714	\$ 10,958,816,746

Nota: La póliza de Todo Riesgo Daño Material, incluye los amparos de incendio, sustracción, maquinaria y equipo, equipo eléctrico y electrónico, rotura de maquinaria y corriente débil.

TIPO Y NUMERO DE PROCESO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ADJUDICACION
Licitación Pública No. 4135.010.32.1.050	14 de marzo de 2019	22 de marzo de 2019	9 de abril de 2019

Unión temporal Solidaria -Chubb- SBS - HDI

TIPO DE POLIZA		No. DE POLIZA	VIGENCI A DESDE	VIGENCI A HASTA	VALOR ASEGURADO /ASEGURABLE	PRIMA PAGADAS	IVA	PRIMA PAGADAS IVA INCLUIDO
Todo Riesgo Daños Materiales	Amparo los bienes muebles e inmuebles del	994000000030	29/05/2019	24/04/2020	1.709.517.578.435	3.053.931.056	580.246.901	3.634.177.957



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	asegurado incluye obras civiles terminadas							
		inclusión				428.569	81.428	509.997
Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios labores y operaciones	994000000109	29/05/2019	24/04/2020	7.000.000.000	757.377.050	143.901.639	901.278.689
Manejo Global Entidades Estatales	Infidelidad y perdida de dinero	994000000540	29/05/2019	24/04/2020	847.000.000	315.403.361	59.926.638	375.329.999
Transporte de Mercancías	Los bienes muebles que transporte el asegurado	994000000109	29/05/2019	24/04/2020	480.000.000	8.926.229	1.695.984	10.622.213
Transporte de Valores	Dinero o títulos valores que transporte el asegurado	994000000149	29/05/2019	24/04/2020	150.000.000	1.622.951	308.361	1.931.312
Equipo y Maquinaria	Amparo los daños que sufra la quinaria del asegurado	994000000071	29/05/2019	24/04/2020	13.908.770.498	80.473.638	15.289.991	95.763.629
		inclusión				385.592	73.262	458.854
Todo Riesgo o Construcción y Montaje	Cualquier daño que suceda en la obra	10000020	29/05/2019	24/04/2020	77.029.000.000	138.904.754	26.391.903	165.296.657
Responsabilidad Civil Servicios Públicos	Perdida fiscal y gastos de defensa	994000000032	29/05/2019	24/04/2020	7.050.000.000	1.465.163.934	278.381.147	1.743.545.081
Infidelidad y Riesgos Financieros	Infidelidad y perdida de dinero	994000000008	18/05/2019	24/04/2020	9.010.000.000	335.409.836	63.727.869	399.137.705
Cumplimiento	Garantía de la entidad requiere en marco de contratos como contratista	VARIAS	VARIAS	VARIAS				
Responsabilidad Civil Extracontractual (Escuela de conducción)	Predios labores y operaciones	994000000160	23/07/2019	23/04/2020	49.686.960	3.223.025	612.375	3.835.400
Automóviles	Amparo los daños a terceros que realicen los vehículos	994000000144	08/08/2019	24/04/2020	66.869.594.938	1.497.679.376	284.559.081	1.782.238.457
inclusiones						48.931.488	9.296.983	58.228.471



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SOAT	Seguro obligatorio para vehículos rce	VARIAS	VARIAS	VARIAS		518.061.550	0	518.061.550
inclusiones						44.959.550	0	44.959.550
Casco Embarcaciones	Daños que sufra la embarcación	1001055	07/05/2019	24/04/2020	450.000.000	7.351.495	1.396.784	8.748.279

Vida Grupo Servidores Públicos	Vida e ITP de los funcionarios	994000000046	24/04/2019	24/04/2020	379.694.000.000	3.086.819.586	0	3.086.819.586
Vida Grupo Alcalde, Personero, concejales	Vida e ITP de los concejales	994000000039	23/04/2019	24/04/2020	7.434.206.280	1.000.000	0	1.000.000
Vida Grupo Ediles	Vida e ITP de los Ediles	994000000048	24/04/2019	23/04/2020	96.967.908.000	1.000.000	0	1.000.000
Accidentes Personales Alcalde, Personero, concejales	Accidentes que sufran los Concejales	994000000029	24/04/2019	23/04/2020	7.434.206.280	1.000.000	0	1.000.000
Accidentes Personales Estudiantil	Accidentes que sufran los Estudiantes	992000000007	24/04/2019	23/04/2020	2.700.000.000.000	2.615.935.129	0	2.615.935.129
Vida Grupo Incapacidades Temporales	Vida e ITP del grupo asegurado	992000000050	21/08/2019	23/04/2020	41.500.000.000	1.000.000	0	1.000.000
Póliza Drones	RCE que causen las aeronaves y daños que estas sufran	4000001	24/05/2019	24/04/2020	4.491.439.200	65.383.526	12.422.869	77.806.395
Gran total					5.129.883.390.591	14.050.371.694	1.478.313.216	15.528.684.910

Nota: La póliza de Todo Riesgo Daño Material, incluye los amparos de incendio, sustracción, maquinaria y equipo, equipo eléctrico y electrónico, rotura de maquinaria y corriente débil, y ampara obras civiles terminadas

Así mismo, en desarrollo a su labor como intermediario de seguros, nos brindó asesoría temas técnicos, jurídicos, económicos y financieros relacionados con el seguro, durante cada una de las vigencias anteriormente citadas en:

- Procesos de Selección de compañías de Aseguradoras para contratar su programa de seguro, en términos y condiciones y evaluación de propuestas.



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Asesoría técnica y Jurídicamente a la Entidad en el manejo del programa de seguros.
- Atención, tramite y obtención del pago de los siniestros ocurridos durante la vigencia de las pólizas contratadas por su intermediación.
- Nos brindó asesoría y acompañamiento permanente en materia de Administración de Riesgos y Prevención de Perdidas, implementando los programas de administración y mitigación de Riesgos (prevención de pérdida y control de riesgos) mediante la realización de actividades como: visitas de inspección a los riesgos de la Entidad, presentación de informes de las visitas realizadas, seguimiento a recomendaciones, análisis de amenazas y vulnerabilidad en inmuebles, valoración de riesgos operativos (identificación, análisis y evaluación – mapas de riesgo), apoyo en la definición de planes de tratamiento para los riesgos valorados y entrega de manuales de seguros correspondiente.
- Administración de Riesgos Laborales – ARL:
 - Asignación de fisioterapeuta.
 - Reuniones de Seguimiento periódicas
 - Acompañamiento a mesas laborales para revisión de siniestros.
 - Apoyo y acompañamiento en la presentación del evento de lanzamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRIMA	IVA	PRIMA IVA INCLUIDO
Administración de Riesgos Laborales - ARL	2475247	24/09/2018	31/05/2020	\$5.654.492.900	\$0	\$5.654.492.900

En desarrollo a su labor como intermediario de seguros, no asesoró en forma eficiente en la atención y trámite de siniestros, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Aseguradora Solidaria de Colombia para el ramo de automóviles:

RAMO COMERCIAL	NRO POLIZA	FECHA DE OCURRENCIA	AMPARO	FECHA DE AVISO	PLACA	F VIG DESDE	F VIG HASTA	VALOR INDEMNIZADO	FECHA PAGO
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/03/2020	ONK449	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/03/2020	ONL291	10/07/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	16/03/2020	ONL028	29/05/2019	23/04/2020	1.312.804	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	13/03/2020	ONK444	29/05/2019	23/04/2020	1.613.846	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	12/03/2020	HTP55A	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	12/03/2020	ONK533	29/05/2019	23/04/2020	65.000.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/03/2020	ONL291	10/07/2019	23/04/2020	983.826	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/03/2020	ONL232	17/06/2019	23/04/2020	2.208.988	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	9/03/2020	ONL232	17/06/2019	23/04/2020	4.000.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/03/2020	JOS80E	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/03/2020	ONK134	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/03/2020	ONK036	29/05/2019	23/04/2020	4.530.678	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	26/02/2020	ONK584	29/05/2019	23/04/2020	1.639.963	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/02/2020	ONK983	29/05/2019	23/04/2020	2.152.365	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/02/2020	HTP47A	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/02/2020	ONK774	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	13/02/2020	ONK160	29/05/2019	23/04/2020	3.091.660	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	12/02/2020	ONK618	29/05/2019	23/04/2020	5.010.364	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/02/2020	ONK618	29/05/2019	23/04/2020	8.773.208	2020



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	11/02/2020	HTP56A	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/02/2020	ONK979	29/05/2019	23/04/2020	532.563	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/02/2020	ONK979	29/05/2019	23/04/2020	3.931.587	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/02/2020	IUS38C	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/02/2020	JOT85E	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/02/2020	HTP49A	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/02/2020	ONK599	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/02/2020	ONK431	29/05/2019	23/04/2020	15.227.179	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	28/01/2020	ONK031	29/05/2019	23/04/2020	797.623	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	28/01/2020	JOS99E	29/05/2019	23/04/2020	1.423.450	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	28/01/2020	ONK059	29/05/2019	23/04/2020	5.023.346	2020
AUTOMOVILES	994000000072	2020	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	22/01/2020	HTM52A	16/03/2016	28/02/2017	200.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22/01/2020	ONK442	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/01/2020	YWL29C	29/05/2019	23/04/2020	1.593.450	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/01/2020	ONL277	29/05/2019	23/04/2020	4.712.508	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/01/2020	ONK119	29/05/2019	23/04/2020	1.225.254	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/01/2020	JOT71E	29/05/2019	23/04/2020	2.126.250	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	9/01/2020	ONK119	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2020



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	7/01/2020	ONK883	29/05/2019	23/04/2020	5.828.770	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2020	PERDIDA TOTAL POR HURTO	2/01/2020	PLR44C	29/05/2019	23/04/2020	8.700.000	2020
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/12/2019	ONK025	29/05/2019	23/04/2020	194.940	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/12/2019	HTP43A	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	16/12/2019	ONK025	29/05/2019	23/04/2020	276.683	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/12/2019	YXF11C	29/05/2019	23/04/2020	7.451.850	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/11/2019	ONK115	29/05/2019	23/04/2020	3.270.011	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	26/11/2019	ONL063	29/05/2019	23/04/2020	669.499	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	5/11/2019	MYQ05C	25/02/2019	29/05/2019	276.986	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/10/2019	ONK574	29/05/2019	23/04/2020	1.308.878	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/10/2019	IUS03C	29/05/2019	23/04/2020	8.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	6/08/2019	SFG65E	29/05/2019	23/04/2020	1.613.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2/08/2019	ONK159	29/05/2019	23/04/2020	8.125.000	2019
			EXTRACONTRACTUAL						
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	27/12/2019	ONK040	24/05/2018	25/02/2019	366.026	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/11/2019	ONK780	24/05/2018	25/02/2019	1.200.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	22/11/2019	JNK12E	24/05/2018	25/02/2019	555.618	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	31/08/2019	ONG814	24/05/2018	25/02/2019	555.618	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/08/2019	ONK646	24/05/2018	25/02/2019	1.500.000	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	22/03/2019	ONK855	30/03/2017	7/05/2018	392.209	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	6/02/2019	HTP54A	30/03/2017	7/05/2018	332.142	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	28/12/2019	IUS40C	30/03/2017	7/05/2018	332.142	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/11/2019	HTP41A	30/03/2017	7/05/2018	5.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	19/09/2019	ONI376	30/03/2017	7/05/2018	366.026	2019
AUTOMOVILES	994000000095	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/06/2019	ONK431	30/03/2017	7/05/2018	13.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000072	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	2/03/2019	HQO96A	6/12/2016	28/02/2017	673.423	2019
AUTOMOVILES	994000000072	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	11/05/2019	MYQ52C	16/03/2016	28/02/2017	673.423	2019
AUTOMOVILES	994000046434	2019	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	9/11/2019	ONK427	28/03/2015	31/12/2015	475.833	2019
AUTOMOVILES	994000046434	2019	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	23/09/2019	ONK126	28/03/2015	31/12/2015	1.933.020	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2018	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	23/12/2018	ONK040	24/05/2018	25/02/2019	1.000.000	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	GASTOS DE TRANSPORTE POR	23/12/2018	ONK040	24/05/2018	25/02/2019	18.000.000	2018
			PERD. TOTAL						
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	23/12/2018	ONK040	24/05/2018	25/02/2019	37.193.155	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	11/12/2018	IUS58C	24/05/2018	25/02/2019	3.631.363	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	13/12/2018	ONK808	24/05/2018	25/02/2019	4.016.180	2018



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	15/12/2018	ONK518	24/05/2018	25/02/2019	35.000	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	4/12/2018	ONK877	24/05/2018	25/02/2019	1.276.039	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	4/12/2018	ONK877	24/05/2018	25/02/2019	100.000	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	3/12/2018	ONK634	24/05/2018	25/02/2019	1.533.400	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	1/11/2018	JNK12E	24/05/2018	25/02/2019	1.429.829	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/11/2018	ONK286	24/05/2018	25/02/2019	389.028	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	9/11/2018	ONI423	24/05/2018	25/02/2019	4.314.255	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	20/10/2018	ONK973	24/05/2018	25/02/2019	425.000	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/10/2018	ONK617	24/05/2018	25/02/2019	113.362	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/10/2018	ONK594	24/05/2018	25/02/2019	148.953	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/09/2018	ONK742	24/05/2018	25/02/2019	2.459.421	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15/09/2018	ONG810	24/05/2018	25/02/2019	60.000.000	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5/10/2018	ONK873	24/05/2018	25/02/2019	230.313	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/09/2018	ONK746	24/05/2018	25/02/2019	655.926	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	13/09/2018	ONK877	24/05/2018	25/02/2019	4.386.143	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5/09/2018	ONK858	24/05/2018	25/02/2019	781.242	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	23/08/2018	ONG814	24/05/2018	25/02/2019	1.823.529	2018



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000118	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/08/2018	ONI505	24/05/2018	25/02/2019	1.034.006	2018
AUTOMOVILES	994000000118	2018	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/08/2018	ONK449	24/05/2018	25/02/2019	397.965	2018
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/10/2019	ONK033	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	25/10/2019	ONL292	10/07/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	7/10/2019	ONK033	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/10/2019	IUS37C	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	15/10/2019	ONL243	29/05/2019	23/04/2020	5.714.894	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/09/2019	ONL159	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/02/2019	ONK023	25/02/2019	29/05/2019	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/10/2019	ONL211	29/05/2019	23/04/2020	6.834.184	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	22/10/2019	ONK422	29/05/2019	23/04/2020	2.063.836	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/10/2019	ONK982	29/05/2019	23/04/2020	4.215.394	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/08/2019	ONL275	29/05/2019	23/04/2020	2.034.890	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	11/10/2019	ONK426	29/05/2019	23/04/2020	852.800	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/10/2019	ONK998	29/05/2019	23/04/2020	3.134.704	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/10/2019	ONK998	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/09/2019	ONK728	29/05/2019	23/04/2020	186.289	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/09/2019	ONK460	29/05/2019	23/04/2020	824.184	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/09/2019	ONK728	29/05/2019	23/04/2020	3.661.995	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/10/2019	ONK025	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/10/2019	ONK772	29/05/2019	23/04/2020	1.953.154	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	27/09/2019	ONL231	12/06/2019	23/04/2020	1.340.615	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/10/2019	ONK762	29/05/2019	23/04/2020	1.135.125	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/10/2019	ONL026	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/08/2019	ONK879	29/05/2019	23/04/2020	1.731.542	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/07/2019	SFG85E	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/09/2019	ONL021	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/09/2019	ONK742	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1/11/2018	ONK119	24/05/2018	25/02/2019	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2/10/2019	IUS03C	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/09/2019	ONI559	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/09/2019	ONK721	29/05/2019	23/04/2020	1.276.118	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/09/2019	ONL030	29/05/2019	23/04/2020	900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	15/09/2019	ONI838	29/05/2019	23/04/2020	1.448.836	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	24/07/2019	JOT62E	29/05/2019	23/04/2020	1.496.900	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	22/08/2019	ONK595	29/05/2019	23/04/2020	3.016.878	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/09/2019	ONK860	29/05/2019	23/04/2020	4.184.299	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/09/2019	ONK883	29/05/2019	23/04/2020	1.080.100	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	16/09/2019	ONK459	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/09/2019	ONL075	29/05/2019	23/04/2020	7.749.803	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA TOTAL POR HURTO	21/09/2019	ONI688	29/05/2019	23/04/2020	11.300.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	18/09/2019	ONK935	29/05/2019	23/04/2020	1.487.333	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/09/2019	ONK765	29/05/2019	23/04/2020	2.018.568	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	24/08/2019	ONK935	29/05/2019	23/04/2020	1.448.174	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/09/2019	ONK141	29/05/2019	23/04/2020	1.450.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/09/2019	ONL029	29/05/2019	23/04/2020	767.099	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	23/07/2019	YWL39C	29/05/2019	23/04/2020	1.288.700	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	3/09/2019	YWL44C	29/05/2019	23/04/2020	1.812.906	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/07/2019	ONK110	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10/09/2019	ONL029	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
			EXTRA CONTRACTUAL						
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/08/2019	ONK742	29/05/2019	23/04/2020	2.969.561	2019



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/07/2019	ONK573	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/05/2019	ONK936	25/02/2019	29/05/2019	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	1/08/2019	ONK535	29/05/2019	23/04/2020	1.529.519	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	23/08/2019	ONK618	29/05/2019	23/04/2020	707.776	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/08/2019	ONL024	29/05/2019	23/04/2020	809.755	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/08/2019	ONK618	29/05/2019	23/04/2020	2.035.030	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/08/2019	ONL080	29/05/2019	23/04/2020	2.539.141	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA TOTAL POR HURTO	28/08/2019	JOS35E	29/05/2019	23/04/2020	5.500.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	17/08/2019	ONK452	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	23/07/2019	JOS86E	29/05/2019	23/04/2020	1.638.900	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	23/08/2019	ONK760	29/05/2019	23/04/2020	1.378.001	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/08/2019	ONK975	29/05/2019	23/04/2020	2.192.573	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	24/06/2019	JOT68E	29/05/2019	23/04/2020	4.883.600	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	15/08/2019	ONL301	4/06/2019	23/04/2020	786.897	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/08/2019	ONK769	29/05/2019	23/04/2020	2.147.017	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/06/2019	JOS43E	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	12/08/2019	ONK415	29/05/2019	23/04/2020	7.250.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/07/2019	ACJ79E	29/05/2019	23/04/2020	1.224.700	2019



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/07/2019	XTN09C	29/05/2019	23/04/2020	1.149.750	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/08/2019	ONK144	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/07/2019	JOS49E	29/05/2019	23/04/2020	789.800	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	26/06/2019	XTN33C	29/05/2019	23/04/2020	1.707.600	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/07/2019	SFG65E	29/05/2019	23/04/2020	2.887.147	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/07/2019	SFG65E	29/05/2019	23/04/2020	3.543.200	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/07/2019	ONK034	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/07/2019	HTP43A	29/05/2019	23/04/2020	1.718.487	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/07/2019	ONK454	29/05/2019	23/04/2020	1.947.966	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/07/2019	ONK159	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/07/2019	ONK863	29/05/2019	23/04/2020	5.770.702	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/07/2019	ONL157	29/05/2019	23/04/2020	499.798	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	25/07/2019	IUS31C	29/05/2019	23/04/2020	2.426.700	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5/07/2019	ONK790	29/05/2019	23/04/2020	828.116	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/06/2019	ONL062	29/05/2019	23/04/2020	3.244.514	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	5/07/2019	ONK790	29/05/2019	23/04/2020	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/06/2019	ONI576	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/07/2019	XTN41C	29/05/2019	23/04/2020	981.725	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	12/07/2019	JOS74E	29/05/2019	23/04/2020	896.700	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10/07/2019	SLW61D	29/05/2019	23/04/2020	3.343.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1/07/2019	ONK975	29/05/2019	23/04/2020	561.025	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15/06/2019	ONK769	29/05/2019	23/04/2020	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	15/06/2019	ONK769	29/05/2019	23/04/2020	5.927.715	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/07/2019	ONI707	29/05/2019	23/04/2020	808.060	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	18/06/2019	ONK859	29/05/2019	23/04/2020	552.078	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	18/06/2019	ONK859	29/05/2019	23/04/2020	6.500.000	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/06/2019	ONK935	29/05/2019	23/04/2020	4.113.402	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	18/06/2019	ONK779	29/05/2019	23/04/2020	581.953	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	18/06/2019	ONK779	29/05/2019	23/04/2020	1.436.648	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	18/06/2019	ONK592	29/05/2019	23/04/2020	1.297.636	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	4/06/2019	ONL026	29/05/2019	23/04/2020	599.729	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/06/2019	ONK774	29/05/2019	23/04/2020	1.235.135	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/05/2019	ONL065	25/02/2019	29/05/2019	1.671.033	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/06/2019	HTP36A	29/05/2019	23/04/2020	2.155.469	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	13/05/2019	HTP69A	25/02/2019	29/05/2019	1.189.200	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/04/2019	ONK934	25/02/2019	29/05/2019	3.325.712	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/05/2019	ONK725	25/02/2019	29/05/2019	3.427.355	2019
AUTOMOVILES	994000000144	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	31/05/2019	ONI957	29/05/2019	23/04/2020	3.973.389	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/05/2019	ONK722	25/02/2019	29/05/2019	828.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	28/05/2019	ONK469	25/02/2019	29/05/2019	7.715.250	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	28/05/2019	ONK469	25/02/2019	29/05/2019	9.379.479	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/05/2019	ONK721	25/02/2019	29/05/2019	5.332.964	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/03/2019	ONK114	25/02/2019	29/05/2019	8.696.787	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/05/2019	ONI446	25/02/2019	29/05/2019	964.010	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	7/05/2019	ONL072	25/02/2019	29/05/2019	2.328.116	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	7/05/2019	ONL072	25/02/2019	29/05/2019	2.634.001	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	25/04/2019	ONK469	25/02/2019	29/05/2019	3.633.087	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25/04/2019	ONK469	25/02/2019	29/05/2019	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	10/05/2019	ONK634	25/02/2019	29/05/2019	4.720.681	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	7/05/2019	ONL072	25/02/2019	29/05/2019	6.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	13/05/2019	ONK286	25/02/2019	29/05/2019	4.900.000	2019



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	4/05/2019	JOS98E	25/02/2019	29/05/2019	871.394	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/04/2019	JOS41E	25/02/2019	29/05/2019	887.844	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	22/04/2019	XTN14C	25/02/2019	29/05/2019	1.044.728	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/02/2019	PLQ09C	24/05/2018	25/02/2019	1.541.378	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/04/2019	ONK928	25/02/2019	29/05/2019	2.252.290	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	27/03/2019	JOT74E	25/02/2019	29/05/2019	3.193.600	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	24/04/2019	JOS59E	25/02/2019	29/05/2019	1.209.850	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/04/2019	ONL030	25/02/2019	29/05/2019	14.601.020	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5/10/2018	MYQ87C	24/05/2018	25/02/2019	2.073.081	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	9/04/2019	ONL207	25/02/2019	29/05/2019	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	15/04/2019	IUS44C	25/02/2019	29/05/2019	2.069.550	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10/04/2019	ONK780	25/02/2019	29/05/2019	1.240.352	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5/04/2019	ONL030	25/02/2019	29/05/2019	554.488	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/04/2019	JOS60E	25/02/2019	29/05/2019	1.125.694	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2/04/2019	ONI965	25/02/2019	29/05/2019	450.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	11/02/2019	ONK981	24/05/2018	25/02/2019	805.085	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/04/2019	ONK599	25/02/2019	29/05/2019	1.145.959	2019



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	7/04/2019	ONK861	25/02/2019	29/05/2019	1.489.289	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/03/2019	ONK599	25/02/2019	29/05/2019	3.115.129	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/04/2019	ONK644	25/02/2019	29/05/2019	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/03/2019	XTN45C	25/02/2019	29/05/2019	3.561.134	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	30/03/2019	ONK776	25/02/2019	29/05/2019	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/03/2019	XTN45C	25/02/2019	29/05/2019	4.900.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	27/02/2019	ONK721	25/02/2019	29/05/2019	6.045.667	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/03/2019	ONK596	25/02/2019	29/05/2019	725.185	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA TOTAL POR HURTO	10/03/2019	ONI324	25/02/2019	29/05/2019	5.700.000	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	GASTOS DE TRANSPORTE POR PERD. TOTAL	10/03/2019	ONI324	25/02/2019	29/05/2019	13.350.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/02/2019	JOS76E	24/05/2018	25/02/2019	1.145.235	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	12/01/2019	XTN85C	24/05/2018	25/02/2019	1.451.457	2019
AUTOMOVILES	994000000135	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	4/03/2019	ONI305	25/02/2019	29/05/2019	6.638.655	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	27/10/2018	JOT72E	24/05/2018	25/02/2019	2.143.950	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/02/2019	ONK122	24/05/2018	25/02/2019	1.893.814	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	21/02/2019	ONK573	24/05/2018	25/02/2019	14.708.413	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/02/2019	ONL038	24/05/2018	25/02/2019	1.300.000	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	19/02/2019	ONL038	24/05/2018	25/02/2019	1.579.445	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	14/02/2019	CMH359	24/05/2018	25/02/2019	4.017.694	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/02/2019	ONK274	24/05/2018	25/02/2019	4.815.311	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA TOTAL POR HURTO	21/02/2019	HSF75D	24/05/2018	25/02/2019	10.495.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	7/02/2019	ONI728	24/05/2018	25/02/2019	2.537.916	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	10/12/2018	ONK996	24/05/2018	25/02/2019	2.992.394	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	26/01/2019	ONK854	24/05/2018	25/02/2019	4.854.532	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	16/12/2018	ONK159	24/05/2018	25/02/2019	5.566.914	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/02/2019	ONK631	24/05/2018	25/02/2019	11.841.709	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	29/01/2019	ONK598	24/05/2018	25/02/2019	264.962	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	24/12/2018	JOY99E	24/05/2018	25/02/2019	968.500	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	31/01/2019	ONK445	24/05/2018	25/02/2019	5.234.127	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	31/01/2019	ONK445	24/05/2018	25/02/2019	8.879.356	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	31/12/2018	ONK794	24/05/2018	25/02/2019	1.779.794	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/01/2019	ONK769	24/05/2018	25/02/2019	6.040.472	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	8/11/2018	ONL021	24/05/2018	25/02/2019	2.491.426	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	9/12/2018	JOS94E	24/05/2018	25/02/2019	958.106	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	4/09/2018	ONL029	24/05/2018	25/02/2019	887.867	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/12/2018	IUS32C	24/05/2018	25/02/2019	1.784.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	4/09/2018	ONL029	24/05/2018	25/02/2019	1.953.419	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	6/01/2019	ONK982	24/05/2018	25/02/2019	4.596.198	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/12/2018	ONI305	24/05/2018	25/02/2019	4.000.000	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	2/01/2019	ONL041	24/05/2018	25/02/2019	4.359.513	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26/12/2018	ONL002	24/05/2018	25/02/2019	523.600	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	20/12/2018	ONK586	24/05/2018	25/02/2019	701.038	2019
AUTOMOVILES	994000000118	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	28/11/2018	ONK998	24/05/2018	25/02/2019	299.349	2019
GRAN TOTAL								\$1.004.837.910	

Aseguradora Solidaria de Colombia para el ramo de Responsabilidad Civil Servidores

Públicos:

Ramo	Nro. Póliza	Fecha Ocurrencia	Causa del Siniestro	Monto Reclamado	Monto Pagado	Fecha de Pago
RC PUBLIC SERVIDORES	994000000019	25/06/2018	GASTOS DE DEFENSA	20.000.000,00	5.000.000,00	2018
RC PUBLIC SERVIDORES	994000000019	6/08/2018	GASTOS DE DEFENSA	15.000.000,00	15.000.000,00	2018
RC PUBLIC SERVIDORES	994000000019	13/09/2018	GASTOS DE DEFENSA	10.000.000,00	10.000.000,00	2018
RC PUBLIC SERVIDORES	994000000019	13/09/2018	GASTOS DE DEFENSA	20.000.000,00	5.000.000,00	2018
RC PUBLIC SERVIDORES	994000000019	3/10/2018	GASTOS DE DEFENSA	30.000.000,00	30.000.000,00	2018



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	10/08/2018	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	10/08/2018	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2018
				DEFENSA				
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	7/11/2018	GASTOS DEFENSA	DE	35.000.000,00	17.500.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	9/10/2018	GASTOS DEFENSA	DE	35.000.000,00	17.500.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	20/11/2018	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	9/07/2018	GASTOS DEFENSA	DE	16.000.000,00	16.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	14/11/2018	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	21/11/2018	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	14/11/2018	GASTOS DEFENSA	DE	24.000.000,00	24.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	10/10/2018	GASTOS DEFENSA	DE	30.000.000,00	12.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	31/10/2018	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	9/07/2018	GASTOS DEFENSA	DE	40.000.000,00	40.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	25/05/2018	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		35.000.000,00	35.000.000,00	2018
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	15/02/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	15/02/2019	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	16/01/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	28/02/2019	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	27/02/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	10/01/2019	GASTOS DEFENSA	DE	17.500.000,00	17.500.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	20/09/2018	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	20/03/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	9/05/2019	GASTOS DEFENSA	DE	17.500.000,00	17.500.000,00	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	29/03/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	7/03/2019	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	11/06/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	21/05/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	15/03/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	20.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	21/06/2019	GASTOS DEFENSA	DE	20.000.000,00	5.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	22/05/2019	GASTOS DEFENSA	DE	15.000.000,00	15.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	27/12/2018	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	27/12/2018	GASTOS DEFENSA	DE	10.000.000,00	10.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	5/06/2019	GASTOS DEFENSA	DE	30.000.000,00	30.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	28/06/2019	GASTOS DEFENSA	DE	17.500.000,00	17.500.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	21/08/2019	GASTOS DEFENSA	DE	16.000.000,00	16.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	21/08/2019	GASTOS DEFENSA	DE	16.000.000,00	16.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 19	17/05/2019	GASTOS DEFENSA	DE	12.000.000,00	12.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	20/08/2019	GASTOS DEFENSA	DE	17.500.000,00	17.500.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	28/08/2019	GASTOS DEFENSA	DE	15.000.000,00	15.000.000,00	2019
RC PUBLIC	SERVIDORES	9940000000 32	28/06/2019	GASTOS DEFENSA	DE	17.500.000,00	17.500.000,00	2019
GRAN TOTAL						841.500.000	653.500.000	

Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. para el ramo de TRDM

RAMO	N° POLIZA	FECHA AVISO	FECHA OCURRENCIA	AMPARO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
------	-----------	-------------	------------------	--------	--------------	---------------



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	14/06/201 8	28/05/2018	Daños	\$ 1.802.851.789	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	22/06/201 8	22/06/2018	Daños	\$ 4.293.098	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	26/06/201 8	22/06/2018	Daños	\$ 1.914.554	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	25/07/201 8	21/07/2018	Daños	\$ 1.594.000	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL (obras civiles terminadas)	99400000000 8	10/08/201 8	7/08/2018	AMIT	\$ 2.000.000	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL (obras civiles terminadas)	99400000000 8	13/08/201 8	9/08/2018	AMIT	\$ 392.415	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	15/08/201 8	27/06/2018	HURTO CALIF.	\$ 164.358.219	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL (obras civiles terminadas)	99400000000 8	27/08/201 8	21/08/2018	AMIT	\$ 4.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	31/08/201 8	15/06/2018	HURTO SIMPLE	\$ 4.000.000	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	24/09/201 8	6/07/2018	HURTO CALIF.	\$ 2.000.000	2018
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	24/09/201 8	18/07/2018	HURT O SIMP LE	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	5/10/2018	31/08/2018	Hurto	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	5/10/2018	18/10/2018	Hurto	\$ 4.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	10/10/201 8	9/10/2018	Daños	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	10/10/201 8	21/06/2018	Hurto	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	12/10/201 8	19/08/2018	Hurto	\$ 4.000.000	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	30/10/201 8	8/10/2018	Hurto	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	30/10/201 8	2/08/2018	Hurto	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	30/10/201 8	27/06/2018	Hurto	\$ 2.500.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	6/11/2018	3/09/2018	Hurto	\$ 2.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	16/11/201 8	23/07/2018	Hurto	\$ 6.000.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	22/11/201 8	5/09/2018	Hurto	\$ 2.110.980	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	28/11/201	17/10/2018	Daños	\$	2019
ESTATAL	8	8			20.574.775	
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	15/12/201 8	25/10/2018	Hurto	\$ 2.850.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	15/12/201 8	26/07/2018	Hurto	\$ 2.300.800	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	20/12/201 8	20/09/2018	Hurto	\$ 2.349.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	20/12/201 8	27/07/2018	Hurto	\$ 2.280.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	20/12/201 8	8/10/2018	Hurto	\$ 2.392.200	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	27/12/201 8	13/11/2018	Hurto	\$ 2.297.200	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/01/2019	24/11/2018	Hurto	\$ 4.698.750	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/01/2019	21/11/2018	Hurto	\$ 3.002.700	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	4/02/2019	10/12/2018	Hurto	\$ 2.429.100	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	4/02/2019	12/11/2018	Hurto	\$ 1.783.368	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	4/02/2019	9/11/2018	Hurto	\$ 2.599.900	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	29/01/201 9	17/01/2019	AMIT	\$ 350.000	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	8/02/2019	27/08/2018	INCENDIO	\$ 76.950.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL (obras civiles terminadas)	99400000000 8	27/02/201 9	23/02/2019	DAÑOS	\$ 36.296.001	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	22/02/201 9	22/10/2018	HURT O SIMP LE	\$ 349.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	21/02/201 9	19/12/2018	HURT O SIMP LE	\$ 5.500.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	21/02/201 9	31/12/2018	HURTO SIMPLE	\$ 589.900	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	1/04/2019	21/03/2019	EXTENDED COVERAGE	\$ 1.214.221.018	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	29/03/201 9	18/10/2018	HURTO CALIF.	\$ 702.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	22/04/201 9	11/10/2018	HURTO CALIF.	\$ 3.500.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/05/2019	11/12/2018	HURTO CALIF.	\$ 2.808.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/05/2019	25/01/2019	HURTO CALIF.	\$ 569.900	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	26/03/201 9	11/03/2019	HURTO CALIF.	\$ 1.599.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/05/2019	21/02/2019	HURTO CALIF.	\$ 787.400	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/05/2019	17/12/2018	HURTO CALIF.	\$ 2.808.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	10/05/201 9	2/04/2019	EXTENDED COVERAGE	\$ 121.501.477	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	6/05/2019	20/12/2018	HURTO	\$ 1.196.370	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	12/05/201 9	17/11/2018	DAÑOS	\$ 569.900	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	15/05/201 9	21/02/2019	DAÑOS	\$ 569.900	2019



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	2/05/2019	27/01/2019	DAÑOS	\$ 179.047	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	12/06/201 9	26/01/2019	HURTO	\$ 1.750.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	30/05/201 9	26/04/2019	DAÑOS	\$ 6.861.781	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	17/06/201 9	15/06/2019	DAÑOS	\$ 300.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	22/05/201 9	10/05/2019	DAÑOS	\$ 8.880.773	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	27/06/201 9	26/02/2019	DAÑOS	\$ 5.339.848	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	25/06/201 9	29/03/2019	DAÑOS	\$ 21.658.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL (obras civiles terminadas)	99400000000 8	4/07/2019	21/03/2019	DAÑOS	\$ 76.304.361	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000000 8	9/07/2019	9/07/2019	DAÑOS	\$ 200.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	23/07/201 9	16/07/2019	DAÑOS	\$ 200.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	23/07/201 9	21/07/2019	DAÑOS	\$ 200.000	2019
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	11/10/201	19/09/2019	DAÑOS	\$	2020
ESTATAL	0	9			6.620.849	
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	18/11/201 9	20/09/2019	HURTO	\$ 2.029.900	2020
TR DAÑOS MAT ESTATAL	99400000003 0	26/11/201 9	18/11/2019	DAÑOS	\$ 4.361.987	2020
GRAN TOTAL					\$3.675.327.260	



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono: 6680810 www.cali.gov.co

Durante su vinculación como intermediario (en el término de ejecución del contrato) no se le ha impuesto multa o sanción alguna, por parte de esta Entidad.

Por las anteriores consideraciones, es posible calificar la calidad del servicio, atención, profesionalismo y cumplimiento del contrato, como Excelente.

La presente se expide en Cali a los 19 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



Nombre: HERNAN ALVAREZ ARCE
Cargo: Líder Subproceso de Administración de Pólizas de Seguros (Encargado de los Seguros de la entidad competente para certificar)
E-mail: hernan.alvarez@cali.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
NIT: 899.999.083-0

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS:

Que la sociedad DeLima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros con NIT. 890.301.584-0 fue nuestro intermediario de seguros con una participación del 100% y lo ha sido en la ejecución de contratos de intermediación de seguros en la participación descrita más adelante, nombrado para administrar nuestro programa de seguros; dentro de las principales actividades que ha desarrollado de manera satisfactoria desde que fue nombrado como nuestro intermediario, están la asesoría técnica, jurídica y financiera en la elaboración de pliegos de condiciones, asesoría en el proceso de evaluación de propuestas para la selección de aseguradoras en procesos de licitación, asesoría en atención y trámite de siniestros, capacitaciones en los ramos contratados por la entidad, asesoría en administración de riesgos, entre otros.

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga bajo sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar el servicio de intermediación y asesoría técnica de coordinación y supervisión para todo lo relacionado con el Programa de Seguros requerido para amparar los bienes e intereses patrimoniales y aquellos de los que sea legalmente responsable el DAPRE.

Contrato No. 067 de 2014

Contratista	:	DeLima Marsh S. A. Los Corredores de Seguros
Fecha de suscripción	:	12 de Agosto de 2014
Fecha de inicio	:	12 de Agosto de 2014
Fecha de la terminación	:	31 de Julio de 2017.
Plazo de ejecución	:	35 meses y 18 días
Porcentaje de participación	:	100%
Estado	:	Ejecutado – totalmente terminado, cumplido

Actividad de la Entidad: Corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y Suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y prestar el apoyo administrativo necesario para dicho fin.

Lugar de Ejecución: Nivel Nacional

VALOR DEL CONTRATO: En virtud de lo dispuesto por el Artículo 1341 del Código de Comercio, el contrato de intermediación de seguros no genera erogación alguna para la Entidad.

TIPO DE CONTRATO (Según clasificación en el Registro Único de Proponentes)

Actividad	:	Proveedor
Clasificación	:	6621 Agentes y Corredores

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



DeLima Marsh S.A. por intermedio de los Doctores Gustavo Páez Ariza y Javier Leonardo Moya Jimenez, nos ha brindado asesoría jurídica, técnica y financiera satisfactoria en los siguientes procesos de selección de aseguradoras adelantados con base en la legislación vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios), para la selección de compañías de seguros y contratación de las pólizas respectivas, asesoría en elaboración de pliegos técnicos de seguros y asesoría en la evaluación de propuestas, adelantados en virtud de la ejecución del contrato de intermediación No. 067 de 2014.

Mediante **Licitación Pública N. 04 de 2014**, el programa de seguros fue adjudicado con una vigencia comprendida entre las 00:00 del 01 de Diciembre de 2014 hasta las 24:00 horas del 15 de Agosto 2015, salvo la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros, cuya vigencia fue adjudicada hasta las 24:00 horas del 25 de Septiembre de 2015, y las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos con fecha de finalización de vigencia hasta el 15 de Noviembre de 2015.

No. DE PROCESO LICITACIÓN O CONVOCATORIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2014	10/09/2014	24/10/2014	20/11/2014

Las pólizas, vigencias, técnicas y otros aspectos relevantes de este proceso, fueron adjudicadas de la siguiente manera:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No.	RAMO	BIEN O INTERES ASEGURADO O ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TERMINACION DE VIGENCIA	PRIMAS PAGADAS SIN I.V.A	IVA	PRIMA TOTALES PAGADAS CON IVA
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705235962	TRD	Edificios y contenidos en general	\$ 188.887.198.360	01/12/2014	15/08/2015	\$ 376.180.347	\$ 60.188.855	\$ 436.369.202
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A.	705235967	MN	Pérdidas causadas por actos deshonestos de los empleados	\$ 1.100.000.000	01/12/2014	15/08/2015	\$ 56.913.793	\$ 9.106.207	\$ 66.020.000

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA


Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



- Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.									
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705236020	TRM	Mercancias	\$ 200.000.000	01/12/2014	15/08/2015	\$ 1.719.248	\$ 275.080	\$ 1.994.328
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7052248027	TRV	Dinero y Títulos valores de propiedad del asegurado y/o por los cuales sea legalmente responsable	\$ 200.000.000	01/12/2014	15/08/2015	\$ 3.690.263	\$ 590.442	\$ 4.280.705
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705248029	RCE	Pérdidas patrimoniales por perjuicios a terceros	\$ 6.000.000.000	01/12/2014	15/08/2015	\$ 17.365.517	\$ 2.778.483	\$ 20.144.000

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA


Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatria Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705236010	E Y M	Maquinaria y Equipo en general	\$ 15.875.600	01/12/2014	15/08/2015	\$ 260.422	\$ 41.668	\$ 302.090
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatria Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705248052	AU	Vehículos de propiedad del asegurado y bajo su responsabilidad.	\$ 18.814.612.195	01/12/2014	15/08/2015	\$ 577.275.862	\$ 92.364.138	\$ 669.640.000
Chubb de Colombia S. A.	43092247	IRF	Todos aquellos bienes tales como, pero no limitados a dinero, que representen dinero u otra propiedad o interés en la misma.	\$ 10.600.000.000	01/12/2014	25/09/2015	\$ 56.523.288	\$ 9.043.726	\$ 65.567.014
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400028	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión del Sr. Presidente y Vicepresidente de la Republica.	\$ 3.400.000.000	01/12/2014	15/11/2015	\$ 59.989.041	\$ 9.598.247	\$ 69.587.288

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400029	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión de los servidores públicos.	\$ 3.680.000.000	01/12/2014	15/11/2015	\$ 94.923.836	\$ 15.187.814	\$ 110.111.650
TOTALES							\$ 1.244.841.618	\$ 199.174.659	\$ 1.444.016.277

PRORROGA

COMPañIA DE SEGUROS	POLIZA No.	RAMO	BIEN O INTERES ASEGURADO O ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TERMINACION DE VIGENCIA	PRIMAS PAGADAS SIN I.V.A	IVA	PRIMA TOTALES PAGADAS CON IVA
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Americana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705235962	TRD	Edificios y contenidos en general	\$ 188.887.198.360	15/08/2015	15/12/2015	\$ 190.913.042	\$ 30.546.087	\$ 221.459.129
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705235967	MN	Pérdidas causadas por actos deshonestos de los empleados	\$ 1.100.000.000	15/08/2015	15/12/2015	\$ 27.207.671	\$ 4.353.227	\$ 31.560.898

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co



Certificado No. S05572-1



Certificado No. GP055-1

Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705236020	TRM	Mercancías	\$ 200.000.000	15/08/2015	15/12/2015	\$ 1.169.863	\$ 187.178	\$ 1.357.041
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705248027	TRV	Dinero y Títulos valores de propiedad del asegurado y/o por los cuales sea legalmente responsable	\$ 200.000.000	15/08/2015	15/12/2015	\$ 2.506.849	\$ 401.096	\$ 2.907.945
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705248029	RCE	Pérdidas patrimoniales por perjuicios a terceros	\$ 6.000.000.000	15/08/2015	15/12/2015	\$ 10.027.397	\$ 1.604.384	\$ 11.631.781
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría	705236010	E Y M	Maquinaria y Equipo en general	\$ 15.875.600	15/08/2015	15/12/2015	\$ 127.353	\$ 20.376	\$ 147.729

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA


Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.									
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	705248052	AU	Vehículos de propiedad del asegurado y bajo su responsabilidad.	\$ 18.814.612.195	15/08/2015	15/12/2015	\$ 289.281.106	\$ 46.284.977	\$ 335.566.083
Club de Colombia S. A.	43092247	IRF	Todos aquellos bienes tales como, pero no limitados a dinero, que representen dinero u otra propiedad o interés en la misma.	\$ 10.600.000.000	25/09/2015	15/12/2015	\$ 15.312.328	\$ 2.449.972	\$ 17.762.300
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400028	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión del Sr. Presidente y Vicepresidente de la Republica.	\$ 3.400.000.000	15/11/2015	15/12/2015	\$ 5.656.110	\$ 904.978	\$ 6.561.088

39

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400029	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión de los servidores públicos.	\$ 3.680.000.000	15/11/2015	15/12/2015	\$ 8.949.962	\$ 1.431.994	\$ 10.381.956
TOTALES							\$ 551.151.681	\$ 88.184.269	\$ 639.335.950

NOTAS:

1. Bajo la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales se cubren bienes e inmuebles en el territorio nacional.
2. La póliza de Todo Riesgo Daños Materiales incluye entre otros las coberturas de Incendio y/o rayo, terremoto, temblor y/o erupción volcánica, terrorismo, sabotaje, HAMCC, AMIT, explosión, extended coverage, daños por agua y anegación, rotura de maquinaria, corriente débil, sustracción con y sin violencia y rotura de vidrios.
3. En la póliza de Manejo Global Oficial, se tiene amparados 779 funcionarios de planta, 78 como altos comisionados para la paz - fondo paz, en pasantías 15 - militares 175 y 50 contratistas aproximadamente
4. La cobertura de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos No. 99400029, comprende un grupo asegurado de 16 cargos aproximadamente.
5. La cobertura de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos No. 99400028, comprende un grupo asegurado de 2 cargos Presidente y Vicepresidente.
6. En el seguro de Automóviles se tienen amparados 222 vehículos y una suma asegurada en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual de \$1.500'000.000 para lesiones o muerte a una persona, \$1.500'000.000 para daños a bienes de terceros y de \$3.000'000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas.
7. En el seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros se tiene contratada la cobertura de delitos por computador.

Mediante **Licitación Pública N. 08 de 2015**, el programa de seguros fue adjudicado con una vigencia comprendida entre las 00:00 del 16 de Diciembre de 2015 hasta las 24:00 horas del 05 de Febrero de 2017, salvo la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros, cuya vigencia fue adjudicada hasta las 24:00 horas del 17 de Febrero de 2017, y las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos con fecha de finalización de vigencia hasta el 28 de Febrero de 2017.

No. DE PROCESO LICITACIÓN O CONVOCATORIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2015	30/10/2015	17/11/2015	10/12/2015

 Las pólizas, vigencias, técnicas y otros aspectos relevantes de este proceso, fueron adjudicadas de la siguiente manera:

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



COMPañIA DE SEGUROS	POLIZA No.	RAMO	BIEN O INTERES ASEGURADO O ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TERMINACION DE VIGENCIA	PRIMAS PAGADAS SIN I.V.A	IVA	PRIMA TOTALES PAGADAS CON IVA
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706236794	TRD	Edificios y contenidos en general	\$ 220.044.901.864	16/12/2015	05/02/2017	\$ 504.061.249	\$ 80.649.800	\$ 584.711.049
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706220342	MN	Pérdidas causadas por actos deshonestos de los empleados	\$ 1.200.000.000	16/12/2015	05/02/2017	\$ 68.712.328	\$ 10.993.973	\$ 79.706.301
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706220365	TRM	Mercancías	\$ 200.000.000	16/12/2015	05/02/2017	\$ 2.805.753	\$ 448.921	\$ 3.254.674

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706220412	TRV	Dinero y Títulos valores de propiedad del asegurado y/o por los cuales sea legalmente responsable	\$ 200.000.000	16/12/2015	05/02/2017	\$ 5.153.425	\$ 824.548	\$ 5.977.973
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706220347	RCE	Pérdidas patrimoniales por perjuicios a terceros	\$ 6.000.000.000	16/12/2015	05/02/2017	\$ 27.484.932	\$ 4.397.589	\$ 31.882.521
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	706220352	E Y M	Maquinaria y Equipo en general	\$ 22.873.360	16/12/2015	05/02/2017	\$ 366.726	\$ 58.676	\$ 425.402
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A.	706236734	AU	Vehículos de propiedad del asegurado y bajo su responsabilidad.	\$ 17.593.045.761	16/12/2015	05/02/2017	\$ 805.906.097	\$ 128.944.975	\$ 934.851.072

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA


Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

- Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.									
Chubb de Colombia S. A.	43092247	IRF	Todos aquellos bienes tales como, pero no limitados a dinero, que representen dinero u otra propiedad o interés en la misma.	\$ 13.600.000.000	16/12/2015	17/02/2017	\$ 79.335.616	\$ 12.693.699	\$ 92.029.315
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400062	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión del Sr. Presidente y Vicepresidente de la Republica.	\$ 4.400.000.000	16/12/2015	28/02/2017	\$ 78.182.575	\$ 12.509.212	\$ 90.691.787
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400061	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión de los servidores públicos.	\$ 4.680.000.000	16/12/2015	28/02/2017	\$ 114.074.038	\$ 18.251.846	\$ 132.325.884
INCLUSIONES DAPRE							\$ 43.103.448	\$ 6.896.552	\$ 50.000.000
INCLUSIONES FONDO PAZ							\$ 4.310.345	\$ 689.655	\$ 5.000.000
TOTALES							\$ 1.733.496.533	\$ 277.359.445	\$ 2.010.855.978

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





PRORROGA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No.	RAMO	BIEN O INTERES ASEGURADO O ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TERMINACION DE VIGENCIA	PRIMAS PAGADAS SIN I.V.A	IVA	PRIMA TOTALES PAGADAS CON IVA
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062367 94	TRD	Edificios y contenidos en general	\$ 220.044.901.864	05/02/2017	31/07/2017	\$ 220.705.078	\$ 35.312.813	\$ 256.017.891
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062203 42	MN	Pérdidas causadas por actos deshonestos de los empleados	\$ 1.200.000.000	05/02/2017	31/07/2017	\$ 29.679.735	\$ 4.748.758	\$ 34.428.493
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062203 65	TRM	Mercancías	\$ 200.000.000	05/02/2017	31/07/2017	\$ 1.211.922	\$ 193.908	\$ 1.405.830

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado No. SC5872-1



Certificado No. GP055-1

Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062204 12	TRV	Dinero y Títulos valores de propiedad del asegurado y/o por los cuales sea legalmente responsable	\$ 200.000.000	05/02/2017	31/07/2017	\$ 2.225.980	\$ 356.157	\$ 2.582.137
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062203 47	RCE	Pérdidas patrimoniales por perjuicios a terceros	\$ 6.000.000.000	05/02/2017	31/07/2017	\$ 11.871.895	\$ 1.899.503	\$ 13.771.398
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	7062203 52	E Y M	Maquinaria y Equipo en general	\$ 22.873.360	05/02/2017	31/07/2017	\$ 158.404	\$ 25.345	\$ 183.749
Unión Temporal QBE Seguros S.A. - La Previsora S. A. - Seguros Generales Suramericana	7062367 34	AU	Vehículos de propiedad del asegurado y bajo su responsabilidad.	\$ 17.593.045.761	05/02/2017	31/07/2017	\$ 357.693.957	\$ 57.231.033	\$ 414.924.990

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



S. A. - Axa Colpatría Seguros S. A. - Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.									
Chubb de Colombia S. A.	43092247	IRF	Todos aquellos bienes tales como, pero no limitados a dinero, que representen dinero u otra propiedad o interés en la misma.	\$ 13.600.000.000	17/02/2017	31/07/2017	\$ 31.113.132	\$ 4.978.101	\$ 36.091.233
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400062	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión del Sr. Presidente y Vicepresidente de la Republica.	\$ 4.400.000.000	28/02/2017	31/07/2017	\$ 27.889.305	\$ 4.462.289	\$ 32.351.594
Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia S. A. - Liberty Seguros S. A.	99400061	RCSP	Amparar la responsabilidad civil del asegurado, derivada de los actos incorrectos (por acción u omisión) o la falta de gestión o fallos en la gestión de los servidores públicos.	\$ 4.680.000.000	28/02/2017	31/07/2017	\$ 40.692.516	\$ 6.510.802	\$ 47.203.318
INCLUSIONES DAPRE							\$ 20.784.128	\$ 3.325.461	\$ 24.109.589
INCLUSIONES FONDO PAZ							\$ 2.078.413	\$ 332.546	\$ 2.410.959
TOTALES							\$ 746.104.466	\$ 119.376.715	\$ 865.481.181
TOTAL VALOR DE LAS PRIMAS EN PESOS									\$ 4.959.689.386
TOTAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS EN SMLV A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERMEDIACION (2017)									6.723,02

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



NOTAS:

8. Bajo la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales se cubren bienes e inmuebles en el territorio nacional.
9. La póliza de Todo Riesgo Daños Materiales incluye entre otros las coberturas de incendio y/o rayo, terremoto, temblor y/o erupción volcánica, terrorismo, sabotaje, HAMCC, AMIT, explosión, extended coverage, daños por agua y anegación, rotura de maquinaria, corriente débil, sustracción con y sin violencia y rotura de vidrios.
10. En la póliza de Manejo Global Oficial, se tiene actualmente: 779 funcionarios de planta, 78 alto comisionado para la paz - fondo paz, en pasantías 15 - militares 175 y 50 contratistas aproximadamente
11. La cobertura de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos No. 99400029, comprende un grupo asegurado de 16 cargos.
12. La cobertura de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos No. 99400028, comprende un grupo asegurado de 2 cargos Presidente y Vicepresidente.
13. En el seguro de Automóviles se tienen amparados 221 vehículos y una suma asegurada en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual de \$1.500'000.000 para lesiones o muerte a una persona, \$1.500'000.000 para daños a bienes de terceros y de \$3.000'000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas..
14. En el seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros se tiene contratada la cobertura de delitos por computador.

CONVENCIONES:

TRD : Todo Riesgo Daños Materiales
TRM : Transporte de mercancías
TV : Transporte de valores
RCE : Responsabilidad Civil Extracontractual
MN : Manejo Global Oficial
E y M : Equipo y Maquinaria
AU : Automóviles
RCSP : Responsabilidad Civil Servidores Públicos
IRF : Infidelidad y Riesgos Financieros

Por parte de DeLima Marsh S.A., durante la ejecución del contrato de intermediación, los siguientes integrantes del Equipo de Trabajo, atendieron las actividades antes señaladas como parte del Recurso Humano ofrecido en la propuesta y la ejecución del contrato.

NOMBRE

CARGO Y FORMACION ACADEMICA

Victor Manuel Riveros	:	Director del Contrato – Economista Especialista en Seguros y Finanzas
Gustavo Paez Ariza	:	Abogado – Especialista en Derecho Administrativo y Derecho de Seguros
Javier Leonardo Moya J.	:	Abogado – Especialista en Seguros y Seguridad Social y Derecho Administrativo
Jairo Vargas Bernal	:	Ejecutivo de Cuenta – Ingeniero Industrial y Especialista en Seguros

Equipo de apoyo en las diferentes actividades

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA


Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





Oscar Fernando Acevedo G : Gerente Comercial – Coordinador del Contrato - Contador Público – Especialista en Seguros
Henry Ceron Rodriguez : Ejecutivo de Cuenta - Técnico Administrativo en Seguros generales
Sandra Patricia Galindo : Ejecutivo de Cuenta – Administradora de Empresas Especialista en Seguros

De igual manera durante todo el tiempo de vinculación nos brindó una asesoría satisfactoria en materia de prevención de pérdidas de seguros en la realización de actividades como: Vistas de inspección, Presentación de informes, Seguimiento a recomendaciones, utilizando para ello una herramienta tecnológica exclusiva de su propiedad para las labores propias de administración de riesgos, capacitaciones en todos los ramos contratados por la entidad dictada entre otros por los integrantes del equipo de trabajo, incluyendo asignación de riesgos en la contratación estatal, entre otras.

Durante su vinculación como intermediario (en el tiempo de ejecución de los contratos) a la firma DeLima Marsh S.A. no se le ha impuesto multas ni sanción alguna.

Por lo anterior, podemos recomendar ampliamente el servicio brindado por DeLima Marsh S.A., habida cuenta de la eficiencia, oportunidad y profesionalismo, cuyo cumplimiento podemos calificar como satisfactoria.

Se expide el primer día (1) del mes de Agosto de 2017.

Nombre: **BLANCA DORA GUERRERO**
Cargo: Coordinadora de Recursos Físicos
Dirección: Calle 7 No. 6 – 54 - Bogotá, D.C
Teléfono: PBX (091) 562 9300 Ext. 6134
E-mail: blanca.guerrero@presidencia.gov.co

MEMORANDO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





3. PERSONAL Y PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021



4. EJECUTIVO DE CUENTA (IN HOUSE)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

Hoja de Vida

DELIMA MARSH

LIDERAZGO, CONOCIMIENTO, SOLUCIONES...A NIVEL MUNDIAL.

DATOS GENERALES									
	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO						
Funcionario	SANDRA PATRICIA	GALINDO OLMOS	sandra.p.galindo@marsh.com						
Cargo Actual	SUBGERENTE DE PROPUESTAS		C.C. 51967738						
Fecha de Ingreso	12 de diciembre de 1994	Antigüedad en DeLima	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>MESES</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>4</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>	AÑOS	MESES	DIAS	26	4	22
AÑOS	MESES	DIAS							
26	4	22							
Clase de Vínculo	Laboral Permanente /Contrato de trabajo Término Indefinido		Edad (años) 51						

NIVEL DE FORMACION ACADEMICA			
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)	
Título Obtenido		Título Obtenido	Especialista en Seguros
Institución		Institución	Universidad Externado de Colombia
Años Cursados		Años Cursados	1
Fecha de Graduación		Fecha de Graduación	15-sep-2004
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO TECNÓLOGO	
Título Obtenido		Título Obtenido	
Institución		Institución	
Años Cursados		Años Cursados	
Fecha de Graduación		Fecha de Graduación	
PREGRADO (TITULO UNIVERSITARIO)		TITULO TECNICO	
Título Obtenido	Administrador de Empresas	Título Obtenido	Técnico Profesional en Diseño Publicitario
Institución	Fundación Universidad Central	Institución	Corp. Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE
Años Cursados	5	Años Cursados	3,5
Fecha de Graduación	3-jul-2003	Fecha de Graduación	10-oct-1992
Tarjeta Profesional	T.P.54653		
FORMACION ADICIONAL			
Curso de Alta gerencia en Talento Humano - UNIVERSIDAD CENTRAL. Curso Manejo de licitaciones y contratos con el Estado- INCOLDA. Seminario Seguro de Automóviles y SOAT - INS - FASECOLDA. Seminario Seguro Líneas Financieras - INS - FASECOLDA. Seminario Seguro de Daños - INS - FASECOLDA. Seminario Seguro de Transportes - INS - FASECOLDA. Seminario Seguros de Vida, Salud y Exequias - INS - FASECOLDA. Seminario Aspectos Básicos del Contrato de Seguros - INS - FASECOLDA. Curso de Introducción al seguro - COLTESEG. Curso de seguros para entidades del sector público - DELIMA MARSH. Curso Photo Shop - GRAFILETRAS. Curso MS Publisher - MICROSOFT. Curso Técnicas Modernas de ilustración y diseño publicitario - CIDE . Curso Primeros Auxilios - SURATEP			

EXPERIENCIA ACUMULADA EN SEGUROS Y/O CORRETAJE DE SEGUROS	AÑOS	MESES	DIAS
	26	4	22

Detalle de la Experiencia Laboral (certificada)						
Empresa	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Experiencia Adquirida			Cargo Desempeñado
			AÑOS	MESES	DIAS	
DeLima Marsh S.A.	12-12-94	Actual	26	4	22	SUBGERENTE DE PROPUESTAS
Responsabilidad en el Cargo y Experiencia en el manejo de Programas Similares	Su función principal está encaminada a la atención y asesoría personal de los clientes, buscando brindar un servicio óptimo desde el punto de vista técnico operativo. En desarrollo de sus funciones ha prestado sus servicios para la contratación de pólizas, administración de los programas de seguros y manejo de reclamaciones por ocurrencia de siniestros de importantes clientes como son: Findeter, Finagro, Bancoldex Secretaría de Integración Social, Canal Capital, Ingeominas, Caja Agraria, Superintendencia Financiera, Presidencia de la República, entre otros. Asimismo prestar apoyo constante y proactivo en la elaboración de concursos de méritos y licitaciones que se adelanten dentro de la organización, brindando la mejor oferta posible según las necesidades del cliente y los lineamientos de los pliegos de condiciones.					
Experiencia en Ramos de Seguros	Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Directores y Administradores, Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Cyber, Todo riesgo daño material (incendio y/o rayo, terrorismo, terremoto, rotura maquinaria, sustracción, equipo electrónico, lucro cesante, rotura de vidrios,etc.) Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Manejo global para entidades estatales, Manejo Global Comercial, Montaje, Todo Riesgo Construcción, Obras Civiles Terminadas, Seguro de arrendamiento, Crédito, Maquinaria y Equipo, Automóviles, Accidentes Personales, Casco Barco, Casco Navegación, Riesgos Profesionales, SOAT, Cumplimiento, Grupo Vida, Grupo Vida Deudores, Automóviles Deudores, Incendio Deudores, H y C, Colectivo Vida, Vida Individual, Vida Educativo, Integral del hogar, Hotelera, exequias, entre otros.					

CLASE DE DEDICACION		TIEMPO DE DEDICACION	
---------------------	--	----------------------	--

El Suscrito Representante Legal de DeLima Marsh S.A.
NIT: 890.301.584 - 0

CERTIFICA:

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a DeLima Marsh S.A.

Fecha de Expedición	27/04/2021 22:12	Firma Contratante	DELIMA MARSH S.A.
----------------------------	------------------	--------------------------	-------------------

Funcionario	<small>NOMBRES</small> SANDRA PATRICIA	<small>APELLIDOS</small> GALINDO OLMOS	Identificación	<small>CEDULA DE CIUDADANIA No.</small> 51967738
--------------------	---	---	-----------------------	---

Denominación del Cargo	SUBGERENTE DE PROPUESTAS															
Tipo de Contrato	Laboral Permanente Contrato a Término Indefinido															
Fecha de Inicio	12 de diciembre de 1994															
Fecha de Terminación	Contrato vigente a la fecha de emisión de la presente certificación															
Ubicación de Labores	BOGOTA															
Objeto del Contrato	«CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de SUBGERENTE DE PROPUESTAS, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario»,															
Experiencia del Funcionario en Seguros y/o en el Cargo desempeñado	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia General</td> <td align="center">26</td> <td align="center">4</td> <td align="center">22</td> <td>Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros</td> </tr> <tr> <td>Experiencia Profesional</td> <td align="center">17</td> <td align="center">9</td> <td align="center">29</td> <td>Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional</td> </tr> </tbody> </table> <p>Teniendo en cuenta la información consignada anteriormente, certificamos que esta funcionaria cuenta con una experiencia general y profesional superior a 17 años en seguros, y específicamente en administrando programas de seguros de los clientes asigandos.</p>		DD	MM	AA		Experiencia General	26	4	22	Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros	Experiencia Profesional	17	9	29	Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional
	DD	MM	AA													
Experiencia General	26	4	22	Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros												
Experiencia Profesional	17	9	29	Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional												
Funciones Desempeñadas	Relacionamos algunas de las funciones desarrolladas por este colaborador en desarrollo de su cargo: Su función principal está encaminada a la atención y asesoría personal de los clientes, buscando brindar un servicio óptimo desde el punto de vista técnico operativo. En desarrollo de sus funciones ha prestado sus servicios para la contratación de pólizas, administración de los programas de seguros y manejo de reclamaciones por ocurrencia de siniestros de importantes clientes como son: Findeter, Finagro, Bancoldex Secretaría de Integración Social, Canal Capital, Ingeominas, Caja Agraria, Superintendencia Financiera, Presidencia de la República, entre otros. Asimismo prestar apoyo constante y proactivo en la elaboración de concursos de méritos y licitaciones que se adelanten dentro de la organización, brindando la mejor oferta posible según las necesidades del cliente y los lineamientos de los pliegos de condiciones.															
Responsabilidad y Disponibilidad durante la ejecución del contrato	Esta funcionaria participará en forma EXCLUSIVA (IN HOUSE) en la prestación del servicio de intermediación de su programa de seguros y hará parte del Equipo de Trabajo puesto a su disposición, desarrollando el perfil de EJECUTIVO DE CUENTA. Disponible al servicio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.															

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS
 CEDULA DE CIUDADANIA
 EMAIL
 DIRECCION
 TELEFONO

JUAN CARLOS LLANO RONDON
 C.C. No. 93.381.070 expedida en Ibagué
 juan.c.llano@mercermarshbeneficios.com
 Av. El Dorado No. 69B - 45 piso 10. Bogotá, Colombia
 +57 (1) 426 9999+57 (1) 410 9451



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Sandra Patricia Galindo Olmos

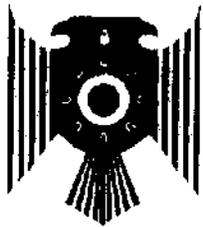
C.C. 51.967.738 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Julio 3 de 2003



Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Anotado al Folio 00578 del libro de Registro No. 2-010595 Fecha, 09 JUL. 2003



5. GERENTE DE LA CUENTA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

DATOS GENERALES									
	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO						
Funcionario	OSCAR AUGUSTO	VELASQUEZ AREVALO	oscar.velasquez@marsh.com						
Cargo Actual	GERENTE TECNICO	Cédula	19.428.142						
Fecha de Ingreso	6 de junio de 2014	Antigüedad en DeLima	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>MESES</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	AÑOS	MESES	DIAS	6	10	23
AÑOS	MESES	DIAS							
6	10	23							
Clase de Vinculo	Laboral Permanente / Contrato de trabajo Término Indefinido		Edad (años)						
			61						

NIVEL DE FORMACION ACADEMICA	
MAESTRIA	ESPECIALIZACION
Título Obtenido	Título Obtenido
Institución	Institución
Años Cursados	Años Cursados
Fecha de Graduación	Fecha de Graduación
	Especialista en Seguros Universidad Externado de Colombia
	1
	3-may-2004
ESPECIALIZACION	TITULO TÉCNICO O TECNÓLOGO
Título Obtenido	Título Obtenido
Institución	Institución
Años Cursados	Años Cursados
Fecha de Graduación	Fecha de Graduación
PREGRADO (TITULO UNIVERSITARIO)	TITULO TECNICO O TECNÓLOGO
Título Obtenido	Título Obtenido
Institución	Institución
Años Cursados	Años Cursados
Fecha de Graduación	Fecha de Graduación
	Ingeniero Civil
	Universidad la Gran Colombia
	5
	11-feb-1988
OTROS CURSOS	Certificado de Idoneidad en Intermediación de Seguros Circular 050 de la Superintendencia Financiera de Colombia (ACTER 2017) - Curso de Reticencia Aplicada al Contrato de Seguros (Acter 2012) - Seminario de las Cláusulas de Cooperación en los Contratos de Seguros (Instituto Nacional de Seguros 2011)

EXPERIENCIA ACUMULADA EN SEGUROS Y	AÑOS	MESES	DIAS
CORRETAJE DE SEGUROS (años/meses/días)	26	6	16

Detalle de la Experiencia (certificada)						
Empresa	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Experiencia Adquirida			Cargo Desempeñado
			AÑOS	MESES	DIAS	
DeLima Marsh S.A.	06-06-14	Actual	6	10	23	GERENTE TECNICO
Cooper Gay	01-07-11	09-08-13	2	1	10	Gerente Técnico
Jargu S.A.	07-12-10	07-02-11		2	2	Director Técnico
Aon Risk Services	20-04-06	16-04-10	3	11	28	Director Técnico
Delima Marsh S.A.	27-06-95	18-12-05	10	5	25	Subgerente operativo
Suramericana	03-08-92	19-06-95	2	10	16	Ejecutivo de Cuenta
Responsabilidad en el Cargo y Experiencia en el manejo de Programas Similares a los de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría integral (técnica y jurídica) en la contratación, administración y manejo de programas de seguros de los clientes a su cargo. Manejo y administración de programas de riesgos y prevención de pérdidas de los clientes a su cargo. Hacer análisis de rentabilidad de clientes conjuntamente con el área técnica para la elaboración de la propuesta. Prestar asesoría técnica y jurídica a los clientes en el proceso de selección de aseguradoras. Coordinar de manera integral la administración y manejo de los programas de seguros a su cargo. Elaboración de pliegos de condiciones para la contratación de programas de seguros, evaluación de las propuestas recibidas. Canalizar las solicitudes de atención de siniestros de los clientes al área respectiva para su trámite. Retroalimentar permanentemente a la compañía sobre la evolución de la relación con el cliente y el cumplimiento a los compromisos. Certificar la correcta expedición de las pólizas y anexos por parte de las aseguradoras. Desarrollar su actividad con base en los manuales y guías que le indique la empresa. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 					
Experiencia en Ramos de Seguros	Todo riesgo daño material (incendio, terrorismo, terremoto, rotura maquinaria, sustracción, equipo electrónico, lucro cesante, rotura de vidrios, etc.) R.C. Extracontractual, Responsabilidad Directores y Administradores, Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad civil Servidores Públicos, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Manejo global para entidades estatales, Manejo Global Comercial, Maquinaria y Equipo, Automóviles, Global Bancaria / Infidelidad y Riesgos Financieros, Accidentes Personales, Casco Barco, Casco Navegación, SOAT, Cumplimiento, Grupo Vida, Grupo Vida Deudores, Automóviles Deudores, Incendio Deudores, Colectivo Vida, Vida Individual, Integral del hogar, exequias, entre otros.					

CLASE DE DEDICACION		TIEMPO DE DEDICACION	
----------------------------	--	-----------------------------	--

**El Suscrito Representante Legal de DeLima Marsh S.A.
NIT: 890.301.584 - 0**

CERTIFICA:

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a DeLima Marsh S.A.

Fecha de Expedición	27/04/2021 22:32	Firma Contratante	DELIMA MARSH S.A.									
Funcionario	<small>NOMBRES</small> OSCAR AUGUSTO <small>APELLIDOS</small> VELASQUEZ AREVALO	Identificación	<small>CEDULA DE CIUDADANIA No.</small> 19428142									
Denominación del Cargo	GERENTE COMERCIAL SECTOR PUBLICO											
Tipo de Contrato	Laboral Permanente Contrato a Término Indefinido											
Fecha de Inicio	6 de junio de 2014											
Fecha de Terminación	Contrato vigente a la fecha de emisión de la presente certificación											
Ubicación de Labores	BOGOTA											
Objeto del Contrato	«CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de GERENTE COMERCIAL SECTOR PUBLICO, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario»,											
Experiencia del Funcionario en Seguros y/o en el Cargo desempeñado	Experiencia General Experiencia Profesional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">6</td> <td align="center">10</td> <td align="center">23</td> </tr> <tr> <td align="center">0</td> <td align="center">0</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table>	DD	MM	AA	6	10	23	0	0	0	Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional
DD	MM	AA										
6	10	23										
0	0	0										
Funciones Desempeñadas	Teniendo en cuenta la información consignada anteriormente, certificamos que este funcionario cuenta con una experiencia general y profesional superior a 30 años en seguros, y específicamente administrando programas de seguros de los clientes asigandos. Relacionamos algunas de las funciones desarrolladas por este colaborador en desarrollo de su cargo: 0											
Responsabilidad y Disponibilidad durante la ejecución del contrato	Este funcionario participará en forma PERMANENTE en la prestación del servicio de intermediación de su programa de seguros y hará parte del Equipo de Trabajo puesto a su disposición, desarrollando el perfil de GERENTE DE LA CUENTA. Disponible al servicio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.											

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS
CEDULA DE CIUDADANIA
EMAIL
DIRECCION
TELEFONO

JUAN CARLOS LLANO RONDON
C.C. No. 93.381.070 expedida en Ibagué
juan.c.llano@mercermarshbeneficios.com
Av. El Dorado No. 69B - 45 piso 10. Bogotá, Colombia
+57 (1) 426 9999+57 (1) 410 9451

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE

El señor **OSCAR AUGUSTO VELASQUEZ AREVALO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.428.142, laboró en nuestra Compañía desde el 20 de Abril de 2006 hasta el 16 de Abril de 2010 mediante un contrato laboral a término indefinido. En el momento de su retiro desempeñaba el cargo de **DIRECTOR TECNICO Y AUDITORIAS**.

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Bogotá, 16 de Abril de 2010.

Cordialmente,


MARCELA QUIROS GALVIS
DIRECTORA DE GESTION HUMANA



A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION LABORAL

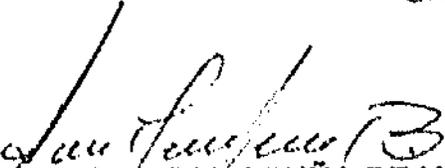
Certificamos que el señor OSCAR AUGUSTO VELASQUEZ AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.428.142 expedida en Bogotá, estuvo vinculado con la compañía desde el 01 de Julio de 2011 hasta el día 9 de agosto de 2013, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de GERENTE TECNICO, con una asignación mensual de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.700.000.00).

Igualmente se encontraba afiliado a la EPS Compensar y al Fondo de Pensiones Obligatorias Horizonte.

Se expide la presente a los dos (09) días del mes de agosto del año Dos Mil Trece (2013).

Atentamente,

COOPER GAY SURAMÉRICA LTDA.
Corredores de Reaseguros
NIT: 830.018.327-1


AURA MARIA ACUÑA BEJARANO
Analista Administrativa Sénior

CREATIVO & CONSISTENTE

COOPER GAY SURAMERICA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS
Calle 90 No. 19 - 41 Ofc. 401 Y 402 Edificio Quantum Business Center Bogotá, Colombia
TEL: (571) 7470100 FAX (571) 7470102
Inscripción en Superfinanciera No. 137 como Corredor de Reaseguros

PER-0139
Bogotá, Abril 17, 2006

A QUIEN INTERESE:

Nos permitimos certificar que el señor:

OSCAR AUGUSTO VELASQUEZ AREVALO
Con c.c. # 19.428.142 de Bogotá

Laboró en nuestra organización desde el 27 de junio de 1995 hasta el 18 de diciembre de 2005.

Ingresó como Subgerente Técnico y a partir del 1º de junio de 1996 su cargo fue como Subgerente Operativo.

El motivo de su retiro fue por reordenamientos internos en el área de su trabajo.

Atentamente,


CARMENZA MORENO G
Asistente de Personal



Medellín, 30 de abril de 2004

SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

OSCAR A. VELÁSQUEZ ARÉVALO, con cédula 19.428.142, laboró en la Compañía desde el 3 de agosto de 1992 hasta el 19 de junio de 1995, el último cargo desempeñado fue el de Ejecutivo Cuentas Estatales en Bogotá.

Este certificado se expide para Delima Marsh.

Atentamente,

MARIA CECILIA ARANGO S.
Ejecutiva Gestión Humana
Teléfono (054) 435 5318

Código: 7376



En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación,

Don Osmar Augusto Delgado Jarama

en virtud a que

Osmar Augusto Delgado Jarama

c.c. 19.428.142 Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Por testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, República de Colombia, el día 11 del mes de Febrero del año de 1988.

[Signature]
Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General



[Signature]
Firma del Titular

Anotado al Folio 97

del Libro 52

Bogotá, D.F. a de

de 1988



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Óscar Augusto Velásquez Arévalo

C.C. n.º 19.428.142 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Seguros

y le expiden el siguiente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Mayo 3 de 2004. Acta 6442, Folio 281, Libro N.º 12


[Signature]
Rector


[Signature]
Secretario General

[Signature]
Director del Centro de Especialización en Seguros
Centro de Estudios de Derecho de Seguros

Anotado: Registro N.º 17464, Folio 29, Libro DISEP/1
Fecha: Bogotá, Mayo 4 de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
26202-280246 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 03/07/2014
OSCAR AUGUSTO
VELÁSQUEZ AREVALO
C.C. 19428142
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Oscar Augusto Velásquez Arevalo
PRESIDENTE DEL CONSEJO



6. ASESOR JURÍDICO EXTERNO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

Hoja de Vida

DELIMA MARSH

LIDERAZGO, CONOCIMIENTO, SOLUCIONES...A NIVEL MUNDIAL.

DATOS GENERALES									
	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO						
Funcionario	GUSTAVO	PAEZ ARIZA	gustavo.paez@marsh.com						
Cargo Actual	GERENTE DE PROPUESTAS		C.C. 79320600						
Fecha de Ingreso	15 de febrero de 2010	Antigüedad en DeLima	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>MESES</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	AÑOS	MESES	DIAS	11	2	3
AÑOS	MESES	DIAS							
11	2	3							
Clase de Vinculo	Laboral Permanente /Contrato de trabajo Término Indefinido		Edad (años) 56						

NIVEL DE FORMACION ACADEMICA			
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)	
Título Obtenido		Título Obtenido	Especialista en Derecho de Seguros
Institución		Institución	Pontificia Universidad Javeriana
Años Cursados		Años Cursados	1
Fecha de Graduación		Fecha de Graduación	12-may-2005
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO TECNÓLOGO	
Título Obtenido	Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional	Título Obtenido	
Institución	Universidad Católica de Colombia	Institución	
Años Cursados	1	Años Cursados	
Fecha de Graduación	28-mar-2008	Fecha de Graduación	
PREGRADO (TITULO UNIVERSITARIO)		TITULO TECNICO	
Título Obtenido	Abogado	Título Obtenido	Técnico Intermedio Profesional en Administración de Empresas
Institución	Universidad La Gran Colombia	Institución	Corporación de Educación Superior del Trabajo
Años Cursados	5	Años Cursados	3,5
Fecha de Graduación	12-dic-2002	Fecha de Graduación	30-ago-1991
Tarjeta Profesional	T.P. 124957		
FORMACION ADICIONAL			
Formación integral en seguros - INS (1995). Diplomado en Seguros Generales - POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - 2015. Seminario Contratación Estatal de Intermediarios y Aseguradoras en el nuevo panorama del Decreto 1510 - AP LEGIS- 2015			

EXPERIENCIA ACUMULADA EN SEGUROS Y/O CORRETAJE DE SEGUROS	AÑOS	MESES	DIAS
	30	4	25

Detalle de la Experiencia Laboral (certificada)						
Empresa	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Experiencia Adquirida			Cargo Desempeñado
			AÑOS	MESES	DIAS	
DeLima Marsh S.A.	15-02-10	Actual	11	2	3	GERENTE DE PROPUESTAS
AON Risk Services	04-06-01	30-01-10	8	7	29	Director de Concursos de Méritos
Liberty Seguros S.A.	20-02-86	05-06-90	4	3	15	Inspector de Incendio
Compañía Mundial de Seguros S.A.	18-09-90	11-03-91	0	5	22	Asistente Técnico
Proseguros S.A.	01-08-95	15-06-00	4	10	16	Ejecutivo de Cuenta
DeLima Marsh S.,A.	04-07-00	31-05-01	0	10	27	Asistente Operativo
Responsabilidad en el Cargo y Experiencia en el manejo de Programas Similares	Como parte de sus funciones, presta soporte a la labor comercial de consecución y mantenimiento de clientes, aportando sus conocimientos TECNICOS Y JURIDICOS para la identificación y administración de riesgos, suscripción de nuevos seguros, atención de indemnizaciones, entre otros. Igualmente asesora técnica y jurídicamente en procesos de contratación con base en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007y sus decretos reglamentarios . Sus amplios conocimientos en materia de seguros y campos específicos como suscripción, ajustes de siniestros, colocación de reaseguros, entre otros, permiten que colabore en forma global con importantes cuentas de todos los sectores y de cada uno de los segmentos de la Organización. Algunos de los clientes asesorados por este funcionario son: Presidencia de la República, FOGAFIN, FINDETER, FOGACOOOP, Dirección Nacional de Estupecaficientes, Ministerio de Transporte, Ingeominas, Contraloría General, Agencia Nacional del Espectro, INCI, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Cajanal en Liquidación, Ministerio del Interior, Ingeominas, ICA, DIAN, Corpoica, ICETEX, ICFES, Aeronáutica Civil, Universidad Nacional, Gobernación de Cundinamarca, IDEAM, Unidad Administrativa de Parques Naturales, UPME, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otros					
Experiencia en Ramos de Seguros	Todo riesgo daño material (incendio, terrorismo, terremoto, rotura maquinaria, sustracción, equipo electrónico, lucro cesante, rotura de vidrios,etc.) R.C. Extracontractual, Responsabilidad Directores y Administradores, Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad civil Servidores Públicos, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Manejo global para entidades estatales, Manejo Global Comercial, Montaje, Todo Riesgo Construcción, Obras Civiles Terminadas, Crédito, Maquinaria y Equipo, Automóviles, Global Bancaria / Infidelidad y Riesgos Financieros,Accidentes Personales, Casco Barco, Casco Navegación,Riesgos Profesionales, SOAT, Cumplimiento, Grupo Vida, Grupo Vida Deudores, Automóviles Deudores, Incendio Deudores, H y C, Colectivo Vida, Vida Individual, Vida Educativo, Integral del hogar, Hotelera, exequias, entre otros.					

CLASE DE DEDICACION		TIEMPO DE DEDICACION	
---------------------	--	----------------------	--

El Suscrito Representante Legal de DeLima Marsh S.A.

NIT: 890.301.584 - 0

CERTIFICA:

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a DeLima Marsh S.A.

Fecha de Expedición	27/04/2021 21:44		Firma Contratante	DELIMA MARSH S.A.									
Funcionario	NOMBRES GUSTAVO	APELLIDOS PAEZ ARIZA	Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA No. 79320600									
Denominación del Cargo	GERENTE DE PROPUESTAS												
Tipo de Contrato	Laboral Permanente Contrato a Término Indefinido												
Fecha de Inicio	15 de febrero de 2010												
Fecha de Terminación	Contrato vigente a la fecha de emisión de la presente certificación												
Ubicación de Labores	BOGOTA												
Objeto del Contrato	«CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de GERENTE DE PROPUESTAS, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario».												
Experiencia del Funcionario en Seguros y/o en el Cargo desempeñado		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>4</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	DD	MM	AA	30	5	5	18	4	20		
DD	MM	AA											
30	5	5											
18	4	20											
	Experiencia General		Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros										
	Experiencia Profesional		Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional										
	Teniendo en cuenta la información consignada anteriormente, certificamos que este funcionario0 cuenta con una experiencia general y profesional superior a 18 años en seguros, y específicamente asesorando en aspectos técnicos y jurídicos del seguro.												
Funciones Desempeñadas	Relacionamos algunas de las funciones desarrolladas por este colaborador en desarrollo de su cargo: Como parte de sus funciones, presta soporte a la labor comercial de consecución y mantenimiento de clientes, aportando sus conocimientos TECNICOS Y JURIDICOS para la identificación y administración de riesgos, suscripción de nuevos seguros, atención de indemnizaciones, entre otros. Igualmente asesora técnica y jurídicamente en procesos de contratación con base en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007y sus decretos reglamentarios . Sus amplios conocimientos en materia de seguros y campos específicos como suscripción, ajustes de siniestros, colocación de reaseguros, entre otros, permiten que colabore en forma global con importantes cuentas de todos los sectores y de cada uno de los segmentos de la Organización. Algunos de los clientes asesorados por este funcionario son: Presidencia de la República, FOGAFIN, FINDETER, FOGACOOOP, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio de Transporte, Ingeominas, Contraloría General, Agencia Nacional del Espectro, INCI, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Cajanal en Liquidación, Ministerio del Interior, Ingeominas, ICA, DIAN, Corpoica, ICETEX, ICFES, Aeronáutica Civil, Universidad Nacional, Gobernación de Cundinamarca, IDEAM, Unidad Administrativa de Parques Naturales, UPME, Instituto Gegráfico Agustín Codazzi, entre otros												
Responsabilidad y Disponibilidad durante la ejecución del contrato	Este funcionario participará en forma Permanente en la prestación del servicio de intermediación de su programa de seguros y hará parte del Equipo de Trabajo puesto a su disposición, desarrollando el perfil de ASESOR JURÍDICO. Disponible cuando SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. así lo requiera.												

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS
CEDULA DE CIUDADANIA
EMAIL
DIRECCION
TELEFONO

JUAN CARLOS LLANO RONDON
C.C. No. 93.381.070 expedida en Ibaqué
juan.c.llano@mercermarshbeneficios.com
Av. El Dorado No. 69B - 45 piso 10. Bogotá, Colombia
+57 (1) 426 9999+57 (1) 410 9451

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO HUMANO
DE AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS**

CERTIFICAN

Que el señor **GUSTAVO PÁEZ ARIZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.320.600 expedida en Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 04 de junio de 2001 hasta el 31 de enero de 2010, mediante contrato laboral a término indefinido, en el cargo de **DIRECTOR CONCURSOS DE MÉRITOS**.

El cargo desempeñado se relacionó directamente con el manejo de programas de seguros.

Las funciones desempeñadas durante su permanencia en la Compañía siempre estuvieron dirigidas a prestar soporte para conseguir y mantener los clientes del sector público, prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados con el área de seguros.

Principales funciones y labores desarrolladas:

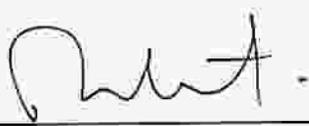
- Estructuración de los programas de seguros requeridos por la Entidades contratantes en sus pliegos de condiciones, para la selección de Intermediario de Seguros.
- Asesorar técnica y jurídicamente a las Entidades en la contratación de su programa de seguros, durante el proceso de licitación de aseguradoras.
- Prestar asesoría en la elaboración de los estudios previos y del pliego de condiciones para la contratación de las pólizas de seguros que requieran las entidades contratantes desarrollados con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- Brindar asesoría técnica y jurídica en el programa de seguros de clientes del sector estatal.
- Brindar asesoría jurídica en la atención de reclamaciones por siniestros a entidades estatales.
- Dirigir, organizar, apoyar, controlar y coordinar la elaboración y presentación de las ofertas a los Concursos de Méritos.
- Controlar la apertura de los procesos licitatorios y prospectar el vencimiento de contratos.
- Analizar los prepliegos, pliegos definitivos, comunicaciones y Adendas que emitan las entidades.
- Elaborar escritos de observaciones (fundamentados técnica y jurídicamente) para cada una de las etapas del proceso, garantizando así la participación de la compañía.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad y por la normatividad legal vigente para la estructuración de la oferta.
- Asistir a las audiencias de aclaraciones y de adjudicación, exponiendo jurídica y técnicamente los argumentos de la Compañía.
- Apoyar en la elaboración de la carta de observaciones al informe de evaluación previo análisis del Informe de Evaluación y de las ofertas de los competidores.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



EDGAR FORERO TARQUINO
Representante Legal



MARCELA QUINTERO CABRALES
Vicepresidente de Desarrollo Humano

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

GUSTAVO PAEZ ARIZA

CC 79320690

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

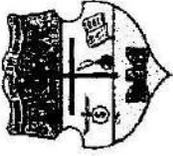
ESPECIALISTA EN DERECHO DE SEGUROS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2005


RECTOR


SECRETARIO GENERAL





Universidad Católica de Colombia

Presidencia Académica No. 271 de Julio 7 de 1970. Vigencia de Fección

Considerando que:

Gustavo Páez Ariza

C.C. 79320600 Bogotá D.F.E.

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, B.C.
a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008)

Rectora

El Secretario General

El Rector

El Rector del Posgrado



La República de Colombia

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

Gustavo Paes Ariza

c.c.N.º 79.320.600 de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Abogado

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 12 de Diciembre del año 2002

[Firma]

El Rector



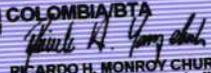
[Firma]

Secretario General

[Firma]

El Decano

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

336811		
124957-D1 Tarjeta No.	22/09/2003 Fecha de Expedicion	12/12/2002 Fecha de Grado
GUSTAVO PAEZ ARIZA Cedula	CUNDINAMARCA Consejo Seccional	
LA GRAN COLOMBIA/BTA Universidad		
RICARDO H. MONROY CHURCH Presidente Consejo Superior de la Judicatura		



7. PROFESIONAL EN RIESGOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

HOJA DE VIDA

Nombres: **Jorge Mario Gómez Jaramillo**
 Cédula: 70.559.468 de Envigado
 Tipo de Vínculo: Laboral mediante Contrato a Término Indefinido

Total experiencia en seguros:	años	meses	días
	29	6	19

INFORMACION ACADÉMICA

Información de Pregrado

Título Profesional 1:	Ingeniero Civil
Institución:	Escuela de Ingeniería de Antioquia
Fecha de Grado:	16 de marzo de 1988
Matrícula y/o Tarjeta Profesional No.:	05202-29033

Información de Postgrado

Especialización 1:	Especialista en Administración de Riesgos y Seguros
Institución:	Universidad EAFIT
Fecha de Grado:	25 de agosto de 2006
Especialización 2:	Especialista en Mercadeo
Institución:	Universidad EAFIT
Fecha de Grado:	22/04/1994
Maestría	Magister administracion de empresas con especialidad en direccion de proyectos
Institución:	Universidad Viña del Mar
Fecha de Grado:	22/09/2014
Cursos en riesgos Internacionales 1	Certificado en Continuidad del Negocio profesional
Institución:	DRI INTERNATIONAL
Fecha de Grado:	20 de octubre de 2006
Cursos en riesgos Internacionales 2	Instructor internacional de DRI
Institución:	DRI INTERNATIONAL
Fecha de Grado:	29 de mayo de 2007
Cursos en riesgos Internacionales 3	Master business Continuity Profesional
Institución:	DRI INTERNATIONAL
Fecha de Grado:	10 de abril de 2012
Cursos en riesgos Internacionales 4	LEAD AUDITOR COURSE
Institución:	BSI LEARNING
Fecha de Grado:	23 de febrero de 2009
Cursos en riesgos Internacionales 5	Business Continuity Maturity model Assessor
Institución:	THE ICOR
Fecha de Grado:	6 de septiembre de 2013

EXPERIENCIA LABORAL EN SEGUROS

ACTUAL

Empresa:	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.
Cargo:	Gerente de Riesgos y Continuidad
Fecha de Ingreso:	28 de noviembre de 1994
Fecha de Retiro:	Contrato vigente

Total Experiencia Adquirida:	años	meses	días
	26	4	28

	Desarrollo de programas de Administración de Riesgos y Prevención de Pérdidas, basados en normas como las NFPA, Factory Mutual y Normas Colombianas, como criterio para determinar recomendaciones sobre el mejoramiento del riesgo y labores de seguimiento a dichas recomendaciones.
	Análisis y prevención de riesgos desde la óptica del seguro como método de transferencia del riesgo
	Consultoría en Administración de Riesgos, Transferencia de Riesgos
	Manejo de programas de seguros para clientes públicos y privados, entre otros, para los siguientes ramos:

HOJA DE VIDA

Nombres: **Jorge Mario Gómez Jaramillo**
 Cédula: 70.559.468 de Envigado
 Tipo de Vínculo: Laboral mediante Contrato a Término Indefinido

Funciones:	<input type="checkbox"/> Todo Riesgo Daños Materiales						
	<input type="checkbox"/> Responsabilidad Civil Extracontractual						
	<input type="checkbox"/> Transporte de Mercancías y Valores						
	<input type="checkbox"/> Automóviles y SOAT						
	<input type="checkbox"/> Manejo Global para Entidades Estatales y Empresas Privadas						
	<input type="checkbox"/> Equipo y Maquinaria						
	<input type="checkbox"/> Rotura de Maquinaria						
	<input type="checkbox"/> Todo Riesgo Construcción						
	<input type="checkbox"/> Responsabilidad Civil Directores y Administradores						
	<input type="checkbox"/> Infidelidad y Riesgos Financieros						
<input type="checkbox"/> Seguros de Personas como Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales							
<input type="checkbox"/> Cumplimiento y afines							
Análisis e identificación de riesgos proceso, levantamiento y actualización de riesgos, Acompañamiento y asesoría en elaboración de planes de Continuidad de negocio							
Desarrollo de estudios especiales en modelamiento y cuantificación de riesgos							
Análisis de siniestralidad							
Empresa:	Delima Marsh						
Cargo:	Ingeniero de Riesgos						
Fecha de Ingreso:	5 de julio de 1988						
Fecha de Retiro:	24 de mayo de 1993						
Total Experiencia Adquirida:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>años</th> <th>meses</th> <th>días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>10</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	años	meses	días	4	10	19
años	meses	días					
4	10	19					
Funciones:	Visitas de inspección a clientes Elaboración de informes de inspección						

**LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS DE
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

**CERTIFICA CON DESTINO A
QUIEN INTERESE:**

Que, **JORGE MARIO GOMEZ JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.559.468, labora en esta empresa desde el 28 de Noviembre de 1994, ocupando el cargo de Gerente de Riesgos y Continuidad, desempeñando las siguientes funciones.

- Atender las necesidades de los clientes en todo lo relacionado con la Gestión Integral de Riesgos, la Gestión de la Continuidad del Negocio, y la Gestión y Manejo de Crisis.
- Planear, ejecutar y evaluar conjuntamente con las gerencias y vicepresidencias, todas las actividades de riesgos que soporten los programas de seguros para los clientes.
- Coordinar y delegar las actividades necesarias para el manejo de las estructuraciones de propuestas, y la ejecución de los proyectos de consultoría.
- Manejo integral de la Gestión Integral de Riesgos y de la Gestión de la Continuidad del Negocio aplicada a grandes y medianas organizaciones.

Nuestro funcionario se encuentra vinculado laboralmente con Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., mediante contrato laboral a término indefinido.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintisiete días (27) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021)



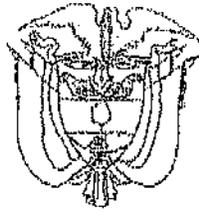
LILIANA CORDOBA ARGUELLO

Vicepresidente Recursos Humanos

Teléfono: 606 7575. Ext. 1007

Fax : 487 66 34

Dirección : Av. Calle 26 N° 59 - 41 Piso 6



LA ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA

en uso de la facultad que le otorga el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y teniendo en cuenta que

Jorge Mario Gómez Jaramillo

C.C. No. 10.550.448 de Anfitriado

ha completado todos los estudios y llenado todos los requisitos que las normas legales y reglamentarias exigen, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Medellín, a los 16 días del mes de Marzo de 1988

El Rector,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Anotado al folio 628 del Libro 28^P de Registro de Diplomas Refrendado en Medellín el 14 de ABRIL de 1988

ALTERNATIVA SEGUN DECRETO No. 2725 DE 1980
FOLIO 628 LIBRO 28 ^P
FECHA 14 de Abril de 1988
<i>[Firma]</i>
Jefe División Registro y Diplomas

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

JORGE MARIO GÓMEZ JARAMILLO

C.C. 70.559.468 de Enviado

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS

Para constancia se firma en Medellín el día 25 de Agosto del año 2006 y se refrenda con el sello respectivo


Rector



Luz del. Castañeda
Secretario General

022063

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

Personería Jurídica Resolución # 75 de 1960

EN ATENCION A QUE

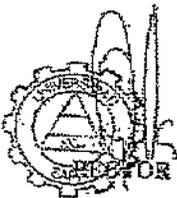
JORGE MARIO GOMEZ JARAMILLO

C.C. No. 70. 559. 468 de Enviado

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN MERCADEO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MEDELLIN EL DIA 22 DE ABRIL DE 1994
Y SE REFRENDA CON EL SELLO RESPECTIVO



04374



EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

QUE JORGE MARIO GOMEZ JARAMILLO _____ fue matriculado como INGENIERO CIVIL _____ al tener de lo ordenado en la Resolución, que en lo pertinente se copia en seguida:



MATRICULA NUMERO 05202--29031
RESOLUCION NUMERO 360 DE 1988
7 de Junio

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA

RESUELVE:

Decretar como en efecto DECRETA la Matrícula DEFINITIVA del Señor JORGE MARIO GOMEZ JARAMILLO _____ con Cédula No. 70.559.468 de Invidado Libreta Militar No. 70.559.468 Distrito Militar No. 48 para que pueda ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL _____ únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 84 de 1978 y su Decreto Parlamentario 2500 de 1987. En consecuencia inscribirse en el Libro de Matrículas y expedirle el correspondiente certificado, una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Dada en Medellín, dentro de la sesión del día 7 de junio de 1988

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL DE ANTIOQUIA

[Signature]
CONSEJO PROFESIONAL
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
SECCIONAL DE ANTIOQUIA

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución No. 0091 agosto 18 de 1988

[Signature]
MANUEL SOLANO MORALES
SECRETARIO GENERAL
NACIONAL

CARTA DE COMPROMISO

Señores:
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Ciudad.

REF.: INVITACION ABREVIADA No 010 DE 2021

OBJETO: CONTRATAR UN CORREDOR DE SEGUROS QUE ASESORE A SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. EN LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS QUE CUBRAN LOS RIESGOS DE LOS BIENES PERSONAL AUTORIZADO E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA Y DE LOS QUE SEA O FUERE LEGAL CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

El (la) suscrito (a) JORGE MARIO GOMEZ J identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 70.559.468 expedida en la ciudad de Envigado, manifiesto mi compromiso de permanencia durante el término de ejecución del contrato derivado del proceso de selección de la referencia realizando las actividades propias del perfil denominado, en el cargo de PROFESIONAL EN RIESGOS, (PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA INGENIERÍA, CIENCIAS ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS).

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de Abril de 2021.

Atentamente:



JORGE MARIO GOMEZ J
Cédula de ciudadanía: 70.559.468
Avenida Calle26 No 59-41 piso 6
6067575



Digitally signed by Richard Viatea D
DN: C=CO, O=Willis Towers Watson,
CN=Richard Viatea D,
E=richard.viatea@willistowerswatson.
com
Reason: I am approving this document
Location: Bogotá, Colombia
Date: 2021-04-27 20:02:55
Foxit PhantomPDF Version: 9.7.5

RICHARD VIATELA DEVIA
Cédula de ciudadanía: 79.240.622
Avenida Calle26 No 59-41 piso 6
6067575



8. TECNÓLOGO EN SEGUROS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INVITACIÓN ABREVIADA
No. 010-2021

Hoja de Vida

DELIMA MARSH

LIDERAZGO, CONOCIMIENTO, SOLUCIONES...A NIVEL MUNDIAL.

DATOS GENERALES									
	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO						
Funcionario	MARTHA PATRICIA	FLOREZ HERNANDEZ	martha.p.florez@marsh.com						
Cargo Actual	SUBGERENTE COMERCIAL RISK MANAGEMENT		C.C. 51975563						
Fecha de Ingreso	26 de marzo de 1998	Antigüedad en DeLima	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>MESES</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td> <td>0</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>	AÑOS	MESES	DIAS	23	0	27
AÑOS	MESES	DIAS							
23	0	27							
Clase de Vínculo	Laboral Permanente /Contrato de trabajo Término Indefinido		Edad (años) 50						

NIVEL DE FORMACION ACADEMICA			
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)	
Título Obtenido		Título Obtenido	Especialista en Seguros
Institución		Institución	Universidad Externado de Colombia
Años Cursados		Años Cursados	1
Fecha de Graduación		Fecha de Graduación	15-sep-2004
TITULO POSGRADO (MAESTRIA/ESPECIALIZACIÓN)		TITULO TECNÓLOGO	
Título Obtenido		Título Obtenido	Tecnólogo en Administración de Seguros
Institución		Institución	Fundación Politécnico Grancolombiano
Años Cursados		Años Cursados	3,5
Fecha de Graduación		Fecha de Graduación	28-ene-1994
PREGRADO (TITULO UNIVERSITARIO)		TITULO TECNICO	
Título Obtenido	Administrador de Empresas	Título Obtenido	
Institución	Fundación Politécnico Grancolombiano	Institución	
Años Cursados	5	Años Cursados	
Fecha de Graduación	14-feb-1996	Fecha de Graduación	
Tarjeta Profesional	T.P. 17397		
FORMACION ADICIONAL			

EXPERIENCIA ACUMULADA EN SEGUROS Y/O CORRETAJE DE SEGUROS	AÑOS	MESES	DIAS
	27	5	13

Detalle de la Experiencia Laboral (certificada)						
Empresa	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Experiencia Adquirida			Cargo Desempeñado
			AÑOS	MESES	DIAS	
DeLima Marsh S.A.	26-03-98	Actual	23	0	27	SUBGERENTE COMERCIAL RISK MANAGEMENT
Grancolombiana S.A.	08-11-93	24-03-98	4	4	16	Técnico de Seguros II
Responsabilidad en el Cargo y Experiencia en el manejo de Programas Similares	Su función principal está encaminada a la atención y asesoría personal de los clientes, buscando brindar un servicio óptimo desde el punto de vista técnico operativo. En desarrollo de sus funciones ha prestado sus servicios para la contratación de pólizas, administración de los programas de seguros, manejo de programas de seguridad industrial y prevención de pérdidas, y manejo de reclamaciones por ocurrencia de siniestros, de importantes clientes públicos y privados como son: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, VECOL, Fondo de Bienestar Social, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio de Minas, Gas Natural E. S. P., Eveready, IBM de Colombia, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., Shell Colombia, Estaciones Shell, Pharmacia Interamerican Corporation, Corn Products International, Informática Negocios y Tecnología de Colombia, Procter & Gamble, Sabores y Fragancias, entre otros.					
Experiencia en Ramos de Seguros	Todo riesgo daño material (incendio, terrorismo, terremoto, rotura maquinaria, sustracción, equipo electrónico, lucro cesante, rotura de vidrios,etc.) R.C. Extracontractual, Responsabilidad Directores y Administradores, Responsabilidad Civil Profesional, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Manejo global para entidades estatales, Manejo Global Comercial, Montaje, Todo Riesgo Construcción, Obras Civiles Terminadas, Crédito, Maquinaria y Equipo, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros,Accidentes Personales, Casco Barco, Casco Navegación,Riesgos Profesionales, SOAT, Cumplimiento, Grupo Vida, H y C, Colectivo Vida, Vida Individual, Vida Educativo, Integral del hogar, Hotelera, exequias, entre otros.					

CLASE DE DEDICACION		TIEMPO DE DEDICACION	
---------------------	--	----------------------	--

El Suscrito Representante Legal de DeLima Marsh S.A.

NIT: 890.301.584 - 0

CERTIFICA:

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a DeLima Marsh S.A.

Fecha de Expedición	27/04/2021 22:47		Firma Contratante	DELIMA MARSH S.A.
Funcionario	<small>NOMBRES</small> MARTHA PATRICIA	<small>APELLIDOS</small> FLOREZ HERNANDEZ	Identificación	<small>CEDULA DE CIUDADANIA No.</small> 51975563
Denominación del Cargo	SUBGERENTE COMERCIAL RISK MANAGEMENT			
Tipo de Contrato	Laboral Permanente Contrato a Término Indefinido			
Fecha de Inicio	26 de marzo de 1998			
Fecha de Terminación	Contrato vigente a la fecha de emisión de la presente certificación			
Ubicación de Labores	BOGOTA			
Objeto del Contrato	«CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de SUBGERENTE COMERCIAL RISK MANAGEMENT, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario».			
Experiencia del Funcionario en Seguros y/o en el Cargo desempeñado	Experiencia General	DD	MM	AA
		27	5	24
		Experiencia General en Seguros e Intermediación de Seguros		
	Experiencia Profesional	DD	MM	AA
		25	2	18
		Experiencia Profesional en Seguros e Intermediación de Seguros Término contado a partir de la fecha de grado como Profesional		
	Teniendo en cuenta la información consignada anteriormente, certificamos que esta funcionaria cuenta con una experiencia general superior a 26 años en seguros, específicamente en labores de suscripción de seguros generales, atención de cuentas y atención de siniestros, administrando programas de seguros de los clientes asignados.			
Funciones Desempeñadas	Relacionamos algunas de las funciones desarrolladas por este colaborador en desarrollo de su cargo: Su función principal está encaminada a la atención y asesoría personal de los clientes, buscando brindar un servicio óptimo desde el punto de vista técnico operativo. En desarrollo de sus funciones ha prestado sus servicios para la contratación de pólizas, administración de los programas de seguros, manejo de programas de seguridad industrial y prevención de pérdidas, y manejo de reclamaciones por ocurrencia de siniestros, de importantes clientes públicos y privados como son: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, VECOL, Fondo de Bienestar Social, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio de Minas, Gas Natural E. S. P., Eveready, IBM de Colombia, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., Shell Colombia, Estaciones Shell, Pharmacia Interamerican Corporation, Corn Products International, Informática Negocios y Tecnología de Colombia, Procter & Gamble, Sabores y Fragancias, entre otros.			
Responsabilidad y Disponibilidad durante la ejecución del contrato	Esta funcionaria participará en forma PERMANENTE en la prestación del servicio de intermediación de su programa de seguros y hará parte del Equipo de Trabajo puesto a su disposición, desarrollando el perfil de TECNÓLOGO EN SEGUROS. Disponible al servicio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.			

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS
CEDULA DE CIUDADANIA
EMAIL
DIRECCION
TELEFONO

JUAN CARLOS LLANO RONDON
C.C. No. 93.381.070 expedida en Ibagué
juan.c.llano@mercermarshbeneficios.com
Av. El Dorado No. 69B - 45 piso 10. Bogotá, Colombia
+57 (1) 426 9999+57 (1) 410 9451

LA FUNDACION POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

EN ATENCION A QUE:

Martha Patricia Flores Hernández

C. C. No. 54.975.568 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO DE TECNOLOGO EN:

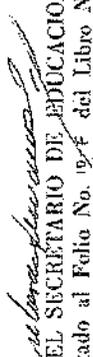
Administración de Seguros

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.

EN TESTIMONIO A LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DIRECTOR DE LA CARRERA

REGISTRADO


EL SECRETARIO DE EDUCACION
Anotado al Folio No. 194 del Libro No. 95


EL RECTOR


EL VICE-RECTOR ACADEMICO

CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LOS PERFILES ACADÉMICOS Y LABORALES EXIGIDOS

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Objeto: “Contratar un Corredor de Seguros que asesore a Servicios Postales Nacionales S.A. en la colocación, contratación y administración del programa de seguros de la Entidad, que cubran los riesgos de los bienes, personal autorizado e intereses patrimoniales de la Empresa y de los que sea o fuere legal o contractualmente responsable”.

Respetados señores:

El suscrito **JUAN CARLOS LLANO RONDÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.381.070 expedida en Ibagué, obrando en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL MARSH-WILLIS 472**, manifiesto que **NOS OBLIGAMOS**, en el evento de ser adjudicatarios, a contar con la disponibilidad y cumplimiento en la ejecución del contrato de los perfiles que relacionamos a continuación:

✓ **Ejecutivo de Cuenta: (In House):**

Perfil Académico Requerido: Un profesional en Derecho, Ingeniería, Administración de Empresas, Administración de Negocios o Economista.

Experiencia: profesional superior a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia adquirida en aseguradoras, Clientes, Intermediarios de seguros.

CARGOS DE DISPONIBILIDAD PERMANENTE EN LAS OFICINAS DEL CONTRATISTA:

✓ **Gerente de la Cuenta:**

Perfil Académico Requerido: Título profesional (derecho, economía, ingeniería, administración de empresas o administración de negocios), especialización en seguros, o administración de riesgos y seguros y afines.

Experiencia: Cinco (5) años de experiencia específica comprobable en manejo de clientes, se entenderá esta como la adquirida en aseguradoras, intermediarios de seguros, clientes; en cargos de carácter Directivo, Coordinador o equivalente.

✓ **Asesor Jurídico Externo:**

Perfil Académico Requerido: Título Profesional en derecho, con Especialización o maestría en derecho de seguros.

Experiencia: Específica mínima de diez (10) años, en aspectos técnicos y jurídicos del seguro; para que asesore a la empresa, en los diferentes ramos de seguros en conceptos relacionados con litigios, conflictos o reclamaciones.

✓ **Profesional en Riesgos:**

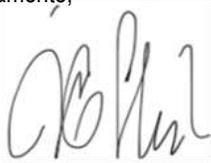
Perfil Académico Requerido: Un Profesional en áreas de la ingeniería, ciencias económicas o administrativas
Experiencia: Profesional igual o superior a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia adquirida en aseguradoras, intermediarios de seguros, desarrollando labores de ingeniería y evaluación de riesgos, prevención de pérdidas, para cualquier tipo de Entidad y/o cliente.

✓ **Técnico o Tecnólogo en Seguros:**

Perfil Académico Requerido: Un Técnico o Tecnólogo en Administración de Seguros o Riesgos y seguros.
Experiencia: Igual o superior a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia específica en seguros, entendida como la adquirida en aseguradoras, clientes, intermediarios de seguros, en labores de suscripción de seguros generales, atención de cuentas o atención de siniestros.

Lo anterior conforme al numeral **3-ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR.**

Atentamente,



JUAN CARLOS LLANO RONDÓN

Representante UNIÓN TEMPORAL MARSH–WILLIS 472

NIT 890.301.584-0 / 890.901.604-4

C.C. No. 93.381.070 expedida en Ibagué

Dirección Avenida el Dorado No. 69 B–45 Piso 10

Teléfono 4 26 99 99

Fax 4 10 94 51

Correo electrónico: Herney.Hoyos@marsh.com / Gustavo.paez@marsh.com

Ciudad: Bogotá